



UCA

Universidad
de Cádiz

MEMORIA DE ACTUACIONES

Curso académico 2016-2017

INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Índice general

1. Introducción.....	1
2. Actuaciones realizadas.....	3
3. Cumplimiento del plan de actuación.....	6
3.1. Objetivos del plan de actuación.....	6
3.2. Auditorías académicas.....	7
3.2.1. Análisis cuantitativo de las incidencias detectadas.....	11
3.2.2. Análisis cualitativo de las incidencias detectadas.....	12
3.3. Cierre de las actas.....	14
3.3.1. Análisis cuantitativo del cierre de las actas.....	15
3.3.2. Análisis cualitativo del cierre de actas.....	74
3.4. Seguimiento de la implantación del SGC.....	76
3.5. Auditoría de unidades funcionales y laboratorios.....	82
3.6. Colaboración con otras unidades.....	85
3.7. Realización de actividades formativas.....	86
3.8. Difusión de las actuaciones de la Inspección General de Servicios.....	87
3.9. Actuaciones extraordinarias.....	89

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

1.- Introducción

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección General de Servicios (IGS) de la Universidad de Cádiz (UCA), aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007 (BOUCA no 69, de 21 de diciembre de 2007) y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009 (BOUCA nº 98, de 28 de octubre de 2009), atribuye a la IGS las funciones de inspección e informe, concretando el ámbito de sus competencias y, como establece el punto 1º de su artículo 9, atendiendo en todo momento los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, eficacia y calidad.

Además se añade en el artículo 9 que, con carácter general, las actuaciones de la IGS estarán sujetas al principio de planificación y que se recogerán anualmente en un Plan de Actuación que describirá las actividades ordinarias previstas para el período correspondiente.

En este sentido, el artículo 13 del Reglamento establece que el Inspector General de Servicios elaborará anualmente la propuesta del Plan de Actuación de la IGS, cuya aprobación corresponderá al Rector, oído el Consejo de Gobierno. Por otro lado, el punto 2º de dicho artículo establece que el plan de actuación de la IGS se hará público y tendrá preferentemente al curso académico como marco de referencia temporal. Para mejor cumplimiento de este artículo se propuso a partir de octubre de 2012 los planes de actuación de la IGS abarcaran cursos académicos completos.

A su vez, el artículo 18 establece en su punto 1º que el Inspector General de Servicios presentará anualmente al Rector una memoria de las actividades realizadas durante la ejecución del Plan de Actuación, así como de sus resultados y de aquellas otras actividades realizadas a lo largo del año, de la que se dará cuenta al Consejo de Gobierno y al Claustro de la Universidad de Cádiz.

Además de lo anterior, en el artículo 13, punto 3º, se establece que la IGS podrá llevar a cabo actuaciones extraordinarias, no previstas en el Plan de Actuación, como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que puedan afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios.

En el artículo 18, punto 2º, se establece que la memoria será pública y que en esta se expondrá de forma detallada el número de actuaciones realizadas y su resultado, clasificándolas por materia y campus. Dicha memoria deberá incluir también el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Actuación y las propuestas, recomendaciones y medidas que se estimen oportunas para la mejora de las actividades y

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

servicios universitarios. Con el presente documento se da, por tanto, cumplimiento al artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la IGS, exponiendo el conjunto de actuaciones, tanto ordinarias como extraordinarias, llevadas a cabo por esta durante el curso académico 2016-2017.

Por último, en este punto, desde la Inspección General de Servicios se desea dejar constancia de su agradecimiento a la Unidad de Calidad y Evaluación, a la Secretaría General, al Gabinete Jurídico y a la Oficina de la Defensora Universitaria por su continua colaboración, amén de su disposición a trabajar en perfecta armonía con la IGS, y también a todos los órganos, unidades administrativas y miembros de la comunidad universitaria que han participado en el proceso y colaborado con la IGS durante el desarrollo de sus actuaciones, por su buena acogida y mejor disposición.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

2.- Actuaciones realizadas

Como se ha comentado en la introducción, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la IGS se prevén dos tipos de actuaciones a realizar por esta: las *ordinarias* y las *extraordinarias*.

Las actuaciones ordinarias están sujetas, con carácter general, al principio de planificación y deben recogerse en el Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios. Por otro lado, las actuaciones extraordinarias, normalmente imprevistas, pueden surgir como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que se estima que pueden afectar significativamente al normal funcionamiento de las actividades o servicios que desarrolla o presta la Universidad.

Es necesario indicar que, en algunas ocasiones, la actuación de la IGS en estos asuntos de carácter extraordinario es el último recurso disponible frente a un suceso de extrema gravedad antes de que se produzca la aplicación de medidas disciplinarias, sanciones administrativas, o incluso de que alguna de las partes implicadas proceda a su judicialización.

Tipo	Actuación	Número
Ordinaria	Auditorías Académicas	174
	Actas	4
	Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad	156
	Auditorías unidades/laboratorios	8
	Colaboración con otros órganos	27
	Difusión de servicios	15
	Realización de actividades formativas	7
	TOTAL	391
Extraordinaria	Correspondiente a 39 reclamaciones	334
	TOTAL	334
	TOTAL	725

Tabla 2.1 - Resumen de actuaciones del curso académico 2016/2017



En la tabla anterior se resumen el número y tipo de las actuaciones realizadas durante el curso académico 2016-2017. De todas aquellas actuaciones en las que ha resultado pertinente se ha levantado acta, acta que ha sido comunicada a los interesados y que es custodiada junto al expediente asociado por la propia IGS.

En la Figura 2.1 puede observarse la evolución de actuaciones separando las ordinarias de las extraordinarias.

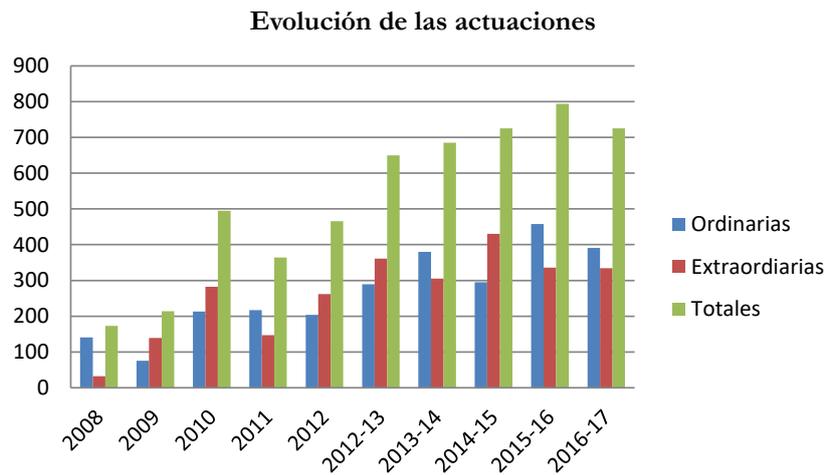


Figura 2.1.- Evolución de las actuaciones desde el año 2008 hasta el curso 2016-2017

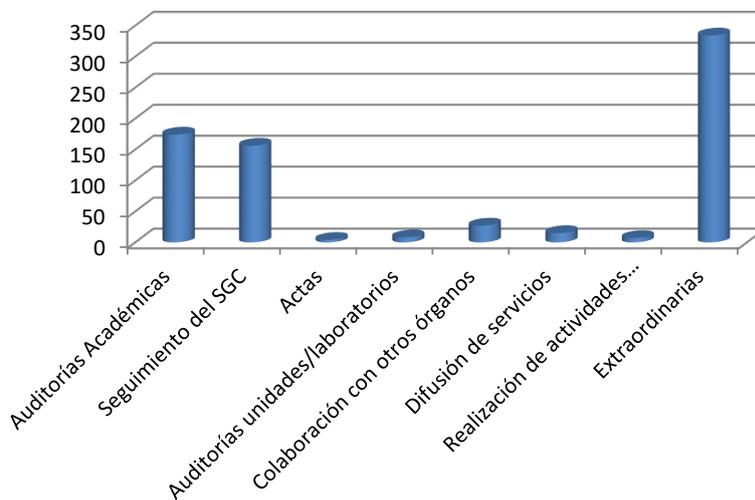


Figura 2.2.- Número de actuaciones por tipo de actuación

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

En la Figura 2.3 puede comprobarse el porcentaje que tiene cada tipo de actuación. Como viene siendo habitual en las anteriores memorias, las actuaciones extraordinarias han ocupado el 46 % del total de actuaciones y aunque no está contabilizado, se puede afirmar que necesita más del 46 % del tiempo dedicado a las distintas tareas.

Resumen porcentual de las actuaciones

- Auditorías Académicas
- Seguirmento del SGC
- Actas
- Auditorías unidades/laboratorios
- Colaboración con otros órganos
- Difusión de servicios
- Realización de actividades formativas
- Extraordinarias

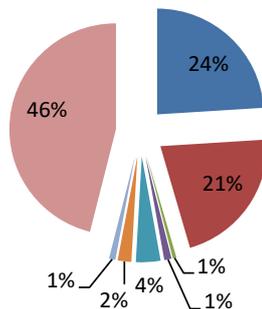


Figura 2.3.- Porcentaje de actuaciones por tipo de actuación

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

3.- Cumplimiento del plan de actuación

Como ya se ha comentado en la introducción, el artículo 13 del Reglamento de la IGS establece que el Inspector General de Servicios elaborará anualmente la propuesta de plan de actuación de la IGS, que se hará público y tendrá preferentemente al curso académico como referencia temporal. Para mejor cumplimiento de este artículo se propuso que, a diferencia de los planes de actuación precedentes que se establecían por año natural, el plan de actuación del año 2012 se extendiera de enero de 2012 a septiembre de 2012, con el objetivo de que a partir de octubre de 2012, los planes de actuación de la IGS se propusieran por curso académico.

De esta forma, como también se ha comentado, el plan de actuación al que corresponde la presente memoria abarca el curso académico 2016-2017.

En la siguiente sección se presentan los objetivos propuestos en el plan de actuación, mientras que en las restantes se analizan las actuaciones llevadas a cabo para satisfacer dichos objetivos.

3.1.- Objetivos del plan de actuación

Los objetivos planificados para el curso académico 2016-2017 eran los que se describen a continuación:

1. Auditar los centros de la Universidad de Cádiz que imparten títulos oficiales, al objeto de evaluar el nivel de cumplimiento de la planificación docente y auditar el cierre y firma de actas en plazo.
2. Continuar con las Auditorías Internas en el seguimiento de la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Cádiz.
3. Participar con la Unidad de Calidad y Evaluación en la Auditorías Internas de unidades funcionales y laboratorios de la Universidad de Cádiz configurando los equipos de auditores internos.
4. Seguimiento del cumplimiento de la actividad del personal laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo al Capítulo VI.
5. Realizar las actividades formativas necesarias para el personal de la Inspección General de Servicios.
6. Crear un equipo abierto de Auditores Internos para auditar el Sistema de Garantía de Calidad.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

7. Consolidar y ampliar un equipo abierto de Auditores Internos para auditar las distintas unidades funcionales y laboratorios que soliciten Auditorías Internas.
8. Consolidar y ampliar un equipo abierto de alumnos para realizar la Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad: Sección Información Pública, incluida en el cronograma del Procedimiento de Difusión e Información Pública del Título del Sistema de Garantía de Calidad.
9. Combatir el uso de las nuevas tecnologías como método fraudulento en las pruebas de evaluación.
10. Presentar al Rector un protocolo de actuación del profesorado durante las pruebas de evaluación y ante el plagio.
11. Difundir los servicios ofertados por la Inspección General de Servicios.
12. Colaborar con otras unidades.

3.2.- Auditorías Académicas

La instrucción UCA/I01VOPAP/2015 del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, de 4 de marzo de 2016, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2015/2016 (BOUCA nº. 203, de 9 de marzo de 2016) establece la posibilidad de abordar desde la IGS auditorías académicas de las unidades funcionales implicadas (centros y departamentos) para valorar el nivel de ajuste entre la planificación docente aprobada y la actividad real desempeñada.

Tal y como aparece en los planes de actuación de la IGS, las actuaciones ordinarias se han dirigido fundamentalmente a comprobar in situ el grado de adecuación y cumplimiento de la programación de espacios y horarios para las actividades académicas presenciales, que ha sido aprobada y publicada a través de la web institucional. El procedimiento ha sido el siguiente:

1. Análisis de una muestra de los espacios y horarios publicados para cada título oficial a través de la web institucional de la UCA.
2. Elaboración de un calendario de visitas con las que comprobar la adecuación de la programación docente a la actividad académica realizada. El número concreto de visitas a realizar varias en función del volumen de actividad del centro y de las incidencias detectadas con anterioridad.
3. En el transcurso de dichas visitas, el Inspector comprueba in situ la realización de las actividades académicas presenciales que aparezcan programadas conforme a los horarios y espacios aprobados y publicados en la web institucional de la UCA.
4. Elaboración de un informe preliminar sobre la visita realizada indicando, en su caso, las incidencias detectadas. Remisión del informe preliminar al Decano o

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	11/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Director del centro, donde constará el plazo para presentar observaciones o alegaciones. En su caso, el Decano o Director del centro deberá solicitar las justificaciones pertinentes a los departamentos afectados por alguna incidencia, y remitir copia de ellas a la IGS.

5. Entrada en la IGS de las alegaciones realizadas por los Centros y Departamentos.
6. Estudio de las alegaciones y emisión del informe definitivo.

La Auditoría Académica tiene el fin de comprobar el grado de adecuación y cumplimiento de la programación de espacios y horarios para las actividades académicas **presenciales** correspondientes al curso 2016/2017.

La Instrucción anteriormente aludida define la actividad presencial como la actividad docente en la que **coinciden el profesorado y el alumnado en un mismo espacio, conforme al horario y ubicación** definidos por la Universidad en alguno de sus Planes Docentes.

La Inspección define la Incidencia Docente como cualquier situación que difiera con la Planificación Docente publicada ese día en la web del Centro como: permuta de asignaturas, permuta de tipo de actividad, aula sin actividad docente, etc.

No comunicar con antelación al Centro la visita de la Inspección para comprobar el grado de adecuación y cumplimiento implicó que en múltiples ocasiones se realizara la visita sin el miembro del equipo directivo encargado de la Planificación Docente.

Por lo tanto, se detectaron incidencias docentes que habían sido comunicadas al responsable de la Planificación Docente, pero que no pudieron ser informadas in situ a la Inspección porque el responsable no participó en la Auditoría Académica.

Por esta razón en el curso 2016/2017 todas las incidencias detectadas fueron etiquetadas como “INCIDENCIAS PENDIENTES DE ACLARACIÓN” en el Informe Preliminar.

Tras las alegaciones realizadas por el Centro, la Inspección envió un Informe Definitivo que recogió todas las incidencias inicialmente clasificadas como “Incidencias pendientes de aclaración” divididas en:

1. Incidencia comunicada a la Dirección del Centro antes de la visita de la Inspección. Estas fueron las incidencias que habían sido comunicadas al Equipo Directivo del Centro antes de la visita.
2. Incidencias aclaradas por el Centro o Departamento. El Decano o Director del Centro solicitaron las justificaciones pertinentes a los departamentos afectados por

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	12/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

alguna incidencia y remitió copia de ellas a la Inspección y fue la Inspección, a su criterio, la que decidió que estaba aclarada, aceptando por lo tanto la alegación.

3. Incidencias no justificadas. El Decano o Director del Centro solicitaron las justificaciones pertinentes a los departamentos afectados por alguna incidencia y remitieron copia de ellas a la Inspección y fue la Inspección, a su criterio, la que decidió que no estaba justificada, no aceptando por lo tanto la alegación.
4. Incidencias sin respuesta. Este apartado fue para las incidencias que hubiesen quedado sin respuesta.

En el curso académico 2016-2017 se realizaron dos programas de auditorías académicas, uno en el primer semestre y otro en el segundo semestre. En el segundo, se realizó por Centro una visita por la mañana y otra por la tarde en distintos días de la semana. Incluyeron visitas a centros propios, extensiones docentes y sedes de la Universidad de Cádiz. La muestra estuvo constituida por 618 grupos de actividad, todos ellos previstos en los horarios publicados por los centros en sus respectivas páginas web.

En el primer cuatrimestre no se pudo realizar una segunda visita porque ese tiempo hubo que dedicarlo a otras tareas de la Inspección.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	13/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Los datos relativos a las auditorías académicas realizadas pueden consultarse en la siguiente tabla:

Curso 2016/2017								
Centro	Ciudad	Actividades auditadas	Incidencias	Porcentaje de Incidencias encontradas	Incidencias comunicadas al Centro antes de la visita de la IGS	Alegaciones aceptadas	Alegaciones no aceptadas	Incidencias sin respuesta
Facultad de Enfermería	Algeciras	4	2	50,0	1	1		
Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Algeciras	49	15	30,6		8		7
Escuela Superior de Ingeniería	Puerto Real	81	10	12,3	1	9		
Facultad de Filosofía y Letras	Cádiz	13	0	0,0				
Facultad de Medicina	Cádiz	34	3	8,8	3			
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Cádiz	19	7	36,8	1	6		
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Jerez	13	0	0,0				
Ciencias del Trabajo	Cádiz	21	3	14,3		2	1	
Ciencias del Trabajo	Jerez	12	0	0,0				
Ciencias del Trabajo	Algeciras	12	4	33,3		4		
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Cádiz	48	1	2,1		1		
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Jerez	33	2	6,1			2	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Algeciras	15	0	0,0				
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Jerez	49	13	26,5	1	6		6
Facultad de Derecho	Jerez	32	2	6,3	1	0	1	
Facultad de Derecho	Algeciras	11	3	27,3	2	1		
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Puerto Real	22	4	18,2	2	1		1
Facultad de Ciencias	Puerto Real	39	0	0,0				
Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	Puerto Real	19	2	10,5	2			
Facultad de Ciencias de la Educación	Puerto Real	65	3	4,6		1		2
Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	Puerto Real	27	3	11,1		3		
TOTAL		618	77	12,5 %	14	43	4	16

Tabla 3.1.- Datos de las auditorías académicas en el curso 2016/2017

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	14/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

3.2.1.- Análisis cuantitativo de las incidencias detectadas

En cuanto a las incidencias que se han detectado en la planificación docente, los datos relativos al curso académico 2016-2017 se recogen en la tabla anterior, donde aparecen clasificados por centros.

Puede observarse que de los 618 grupos de actividad en el curso académico 2016-2017 que fueron seleccionados para inspección, aproximadamente un 12,46 % presentó alguna incidencia en el análisis preliminar realizado durante la visita, al contrastar los espacios asignados y la actividad que se estaba realizando con los horarios publicados en la web. Supone un leve aumento respecto al número de incidencias de la misma naturaleza detectadas por la IGS durante el pasado curso (11,75 %). Aunque sin lugar a dudas hay que seguir mejorando, existe una tendencia decreciente desde que se comenzaron a realizar las Auditorías Académicas cortando esa tendencia este curso. (Tabla 3.2).

Año	Porcentaje
2009	27
2010	19
2011	20
1S 2012	16
2012-2013	13,1
2013-2014	15,3
2014-2015	12
2015-2016	11,75
2016/2017	12,46

Tabla 3.2.- Datos de las auditorías académicas desde el año 2009

En este punto, es importante hacer constar que, al igual que se dejó constancia en la memoria de los años anteriores, un porcentaje elevado de los problemas en la planificación docente que se producen a comienzo del curso se debe a que en noviembre todavía se están matriculando alumnos. Esta es una queja recurrente recibida en la mayoría de los centros visitados y de la que también se dejó constancia en la memoria de la IGS del año pasado. Además, los centros indican con pesar que la matriculación tardía de alumnos provoca otras alteraciones en el normal desarrollo de la actividad académica en un contexto donde se fomenta el empleo de métodos de evaluación continua, desde complicaciones en la elaboración de grupos de laboratorio a la imposibilidad de una confirmación definitiva de grupos y horarios a principio de curso, o a la pérdida por parte de algunos alumnos de pruebas de evaluación; y de la administrativa, por la dilación de resoluciones que solo



pueden ejecutarse de manera efectiva cuando se tiene constancia de que el alumno se encuentra matriculado.

La actividad docente se ha visto alterada en la Facultad de Medicina con motivo de la remodelación que ha tenido lugar durante el curso 2016/2017.

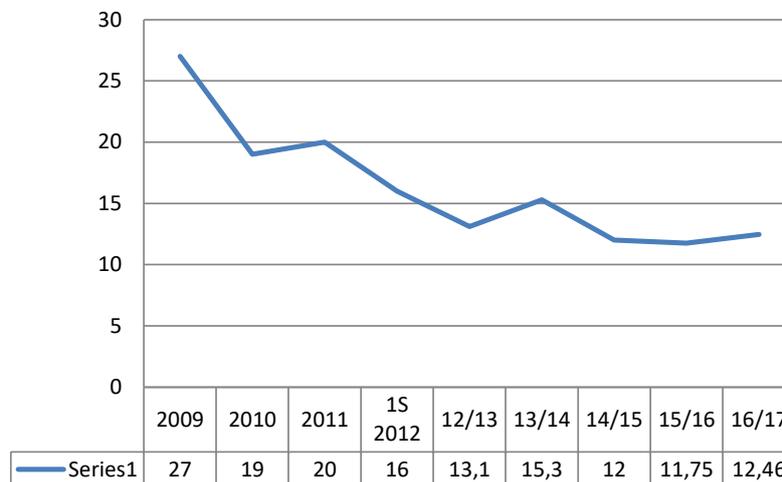


Figura 3.1.- Porcentajes de incidencias en las auditorías académicas de 2009 a 2017

Aunque la IGS es consciente de la gran incidencia que tendrían los cambios que habría que introducir, vuelve a hacer en esta memoria la recomendación de que la UCA tome, en el ámbito de sus competencias, todas las medidas a su alcance para que se produzca un adelanto efectivo del proceso de matriculación, de manera que todos los alumnos se encuentren debidamente matriculados al comienzo del curso.

3.2.2.- Análisis cualitativo de las incidencias detectadas

La mayoría de las incidencias que se detectaron durante las auditorías académicas realizadas en el curso 2016-2017 pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías, coincidentes con el curso anterior en la mayoría de los casos:

1. Docencia impartida en un espacio distinto al previsto en el horario publicado en la web.
2. Docencia no impartida por tener un número mayor de horas asignadas en el horario que las que le corresponden por créditos. Esta incidencia se debe principalmente en los horarios de prácticas.
3. Cambios horarios realizados por el profesorado sin comunicar al Centro.
4. Permuta de tipo de actividades con o sin conocimiento del Centro.



5. Docencia impartida en una franja temporal distinta a la prevista en el horario publicado en la web.
6. Docencia no impartida por falta de alumnado en el aula.
7. Docencia no impartida por el profesor inicialmente asignado.
8. Docencia no impartida porque el profesorado se encuentra con licencias.
9. Errores o desajustes en los horarios publicados en la web del centro.
10. Cancelación de grupos de prácticas por distintas razones.
11. Finalización de la docencia antes del tiempo asignado por el Centro porque:
 - a. Las actividades planificadas para el tiempo asignado resultaron ser pocas.
 - b. Las actividades planificadas se han finalizado antes del tiempo programado por la destreza de los alumnos.
 - c. El horario asignado es demasiado amplio para que el alumnado pueda seguir la clase con el interés necesario.
 - d. Históricamente se ha hecho así.
 - e. El profesorado sufre algún malestar que le imposibilita finalizar la docencia programada.

Las alegaciones que no fueron aceptadas todas están relacionadas con el cese de la docencia mucho antes de lo programado.

Hay incidencias sin respuestas en tres centros, entendiendo la Inspección que han sido descuidos que no tienen importancia porque es la primera vez que ocurre. Aunque el número de incidencias sin respuesta por parte del centro es elevado, cualitativamente tiene una importancia relativa aunque no se debe despreciar el importante número de incidencias.

En valores absolutos y relativos las incidencias vienen expuestas en la tabla 3.3 y la representación gráfica de las tablas se encuentra en la figura 3.2.

	Incidencias	Incidencias comunicadas al Centro antes de la visita de la IGS	Alegaciones aceptadas	Alegaciones no aceptadas	Incidencias sin respuesta
Curso 16/17					
Valores absolutos	77	14	43	4	16
Porcentajes		18,2	55,8	5,2	20,8

Tabla 3.3.- Incidencias en valores absolutos y porcentajes

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	17/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

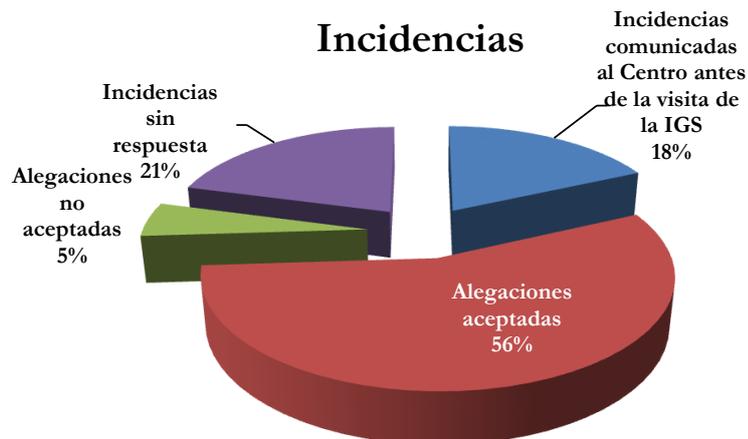


Figura 3.2.- Incidencias en porcentajes

3.3.- Cierre de las Actas del curso 2015/2016

Dada la importancia que administrativa y académicamente tiene que las Actas Académicas se cierren y se firmen dentro de los plazos establecidos, la Inspección General de Servicios incluyó en el Plan de Actuación 14-15 por primera vez el grado de cumplimiento en las convocatorias de diciembre, febrero, julio y septiembre, elaborando un informe por Centros con el número de Actas que no han finalizado el proceso administrativo en plazo. En el curso 16-17 también se ha continuado esa tarea. En cada uno de los informes que recoge esta memoria se indica las características cronológicas y reglamentarias de cada una de las convocatorias.

Las fechas límites para los cierres de actas y firmas digitales han sido obtenidas a partir de la fecha límite para la realización de las pruebas de evaluación que se pueden consultar en el Calendario 2016/2017 aprobado por Consejo de Gobierno.

Hay que hacer hincapié en que la única fecha con la que ha estado trabajando la Inspección ha sido con el último día que se puede realizar exámenes, razón por la que los datos que aparecen en cada uno de los informes son cotas inferiores de los datos reales.

La Inspección no tiene estos datos porque tampoco los tiene la Universidad de Cádiz ya que no tiene registradas las fechas de los exámenes de cada una de las asignaturas de sus titulaciones.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	18/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Los datos han sido proporcionados por D. Ramón Navarro Durán, Jefe de Gestión del Área de Atención al Alumnado del Vicerrectorado de Alumnado, en formato Excel y ha sido la Inspección la que ha manipulado los datos para obtener la información que a continuación se expone.

Por último indicar que el trabajo del cierre de actas que incluye esta memoria es sobre las titulaciones de Grados y antiguas titulaciones de Licenciatura, Diplomaturas, Ingenierías e Ingenierías Técnicas.

3.3.1.- Análisis cuantitativo del Cierre de Actas

El Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz en su **Artículo 16. Comunicación de las calificaciones** dice:

1. Los alumnos tienen derecho a conocer los resultados de las pruebas realizadas según el sistema de evaluación previamente establecido.
2. Tratándose de exámenes parciales o de exámenes finales realizados en la convocatoria de febrero o junio, el profesor responsable de la asignatura deberá publicar las calificaciones provisionales dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del único o último llamamiento. En todo caso las calificaciones de la convocatoria de junio deberán conocerse no más tarde del 15 de julio.
3. Tratándose de exámenes finales correspondientes a las **convocatorias de diciembre**, tales resultados **deberán conocerse como máximo dentro de los cinco días hábiles** siguientes a la finalización del periodo de exámenes aprobado para cada una de estas convocatorias. Tratándose de exámenes finales correspondientes a la convocatoria de septiembre, las calificaciones provisionales habrán de publicarse dentro de los 5 días hábiles a la fecha del único o último llamamiento.

El Reglamento por el que se regulan las Actas Académicas de la Universidad de Cádiz en su **Artículo 12 en relación a los Plazos de cumplimentación de las actas** dice:

1. Al menos quince días antes del comienzo de la correspondiente convocatoria oficial de exámenes, las Secretarías de los Centros generarán el acta oficial de cada asignatura. Desde ese momento, las actas se encontrarán a disposición de los Directores de Departamento para su control correspondiente con respecto a la programación docente de dicho Departamento.

2. Sin perjuicio de los plazos establecidos en el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación del Alumno de la Universidad de Cádiz, **el profesor responsable**

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	19/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

de acta académica procederá al cierre definitivo del acta el día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes. En la convocatoria de septiembre deberán en todo caso estar cerradas y firmadas a fecha de 29 de septiembre.

3. Desde el momento en que el Profesor cierra el acta definitiva, ésta pasará a disposición del Secretario del Centro al que pertenezca la asignatura.

Este mismo Reglamento en su **Artículo 13.2** dice: Transcurrido el plazo de revisión, el profesor responsable del acta académica procederá al cierre y envío de la misma al Secretario del centro verificado con el certificado correspondiente de la FNMT en atención a los plazos previstos en el presente reglamento. No será necesaria la edición en papel de copia alguna del acta.

El Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz en su **Artículo 18. Revisión de las calificaciones** dice:

1. El alumno tiene derecho a la revisión de sus exámenes, tanto parciales como finales, en su presencia, en las fechas y horarios que a tal efecto deberán fijarse en el momento de hacer públicos los resultados provisionales, recibiendo del profesor responsable de su evaluación las oportunas explicaciones sobre las calificaciones recibidas y, si así lo solicita, la descripción de las respuestas correctas a las preguntas o supuestos.
2. Las fechas y el lugar de revisión, a publicar junto con las calificaciones, **deberán estar comprendidas dentro de los cinco días naturales** inmediatamente siguientes a la publicación de los resultados provisionales. En la convocatoria de septiembre dicho plazo se reducirá a tres días hábiles.
3. El número de días de revisión **no podrá ser inferior a tres días hábiles**, dedicándose al menos una hora a cada sesión de revisión. En la convocatoria de septiembre dicho plazo se reducirá a dos días hábiles. Se garantizará que todos los alumnos que lo deseen puedan revisar su examen. Podrá darse por finalizado el período de revisión de un examen antes de agotar el número de días previsto a tal efecto en el momento en que todos los alumnos que se hubieren presentado hayan asistido a dicha revisión.
4. De haberse celebrado un examen sin que se hayan presentado alumnos, no existirá la obligación de realizar revisión de exámenes.

El Acta pasa a disposición del Secretario cuando el profesor cierra el acta y aunque el Artículo 12.3 del Reglamento por el que se regulan las Actas Académicas de la Universidad de Cádiz **no indica el plazo para el cierre definitivo por parte de**

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	20/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Secretaría, debe entenderse que se debe actuar con diligencia y por lo tanto hacerse el día hábil siguiente al cierre del profesor.

El actual sistema de información de la Universidad de Cádiz no recoge el día programado para el examen de cada una de las asignaturas y tampoco conoce las asignaturas que han tenido que realizar pruebas de evaluación en el llamamiento especial.

El personal con el que cuenta la Inspección General de Servicios y los medios informáticos de los que dispone hace imposible examinar si un acta está cerrada en plazo en función del día programado y alumnos en el llamamiento especial.

Hay que recordar cuál es el protocolo del cierre de Actas:

- a) El Acta debe ser cerrada por el profesor responsable.
- b) El Acta debe ser enviada al Secretario del Centro verificada con el certificado correspondiente de la FNMT.
- c) Una vez enviada por el Profesor Responsable, es el Secretario Académico del Centro el responsable de firmar el Acta.
- d) Por último, el Acta debe ser cerrada definitivamente por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.

Hay que hacer hincapié que este último paso no está incluido, ni en el Reglamento por el que se regulan las Actas Académicas de la Universidad de Cádiz, ni en el Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.

Hasta que el Acta no tenga el cierre definitivo por parte de la Secretaría, las calificaciones insertas no tienen validez académica. Es en ese momento cuando se lanzan todos los disparadores de base de datos que actualizan la tabla de créditos superados, los logros académicos y, caso que sea la última calificación del año y no suponga superación, la liberación de la matrícula en el año activo de matrícula.

INFORME DEL CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE-2016 DEL CURSO ACADÉMICO 2016/2017

Este informe está elaborado admitiendo que todos los exámenes se han realizado el último día del calendario, es decir, el 16 de diciembre de 2016.

Lo expuesto anteriormente significa que todos los datos que vamos a dar, son cotas inferiores de los resultados reales, pudiendo aumentar si finalmente se lograra auditar la fecha de los exámenes programados por el Centro y la existencia de alumnos en llamamiento especial en las distintas asignaturas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	21/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

En función de lo expuesto en los Reglamentos, el Calendario Académico Oficial del Curso 2016/2017 aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 y teniendo en cuenta la fecha límite para realizar los exámenes, el calendario de junio del curso 2016/2017 quedó:

Diciembre – 2016						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				16 Fin del periodo de evaluación de la convocatoria de Dic-2016	17	18
19 Publicación de calificaciones provisionales	20 Publicación de calificaciones provisionales	21 Publicación de calificaciones provisionales	22 Publicación de calificaciones provisionales	23 Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales	24 Día inhábil académico	25 Día inhábil académico
26 Día inhábil académico	27 Día inhábil académico	28 Día inhábil académico	29 Día inhábil académico	30 Día inhábil académico	31 Día inhábil académico	
Enero – 2017						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1 Día inhábil académico
2 Día inhábil académico	3 Día inhábil académico	4 Día inhábil académico	5 Día inhábil académico	6 Día inhábil académico	7	8
9 Día hábil para revisión de calificaciones	10 Día hábil para revisión de calificaciones	11 Día hábil para revisión de calificaciones	12 Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable	13 Todas las actas deben estar firmadas		

En la Convocatoria de Diciembre – 2016, el jueves 12 de enero de 2017 fue la fecha límite para cerrar las Actas y ser enviadas por el profesor responsable al Secretario del Centro y por lo tanto el 13 de enero de 2017 era la fecha para que se cerrase el ciclo, firmando digitalmente el Secretario del Centro y cerrando el Acta definitivamente el Personal de Secretaría.

En la convocatoria de Diciembre – 2016 (Curso 2016/2017) se abrieron 369 actas en las titulaciones de Grado y los antiguos estudios de Diplomatura y Licenciatura, Ingeniería e Ingeniería Técnica de las que 45 actas no estaban cerradas definitivamente en fecha, es decir, el 12,20 % de las actas que se abrieron en la convocatoria de diciembre no se cerraron definitivamente en fecha.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	22/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Las actas abiertas en la convocatoria de Diciembre-2016 incluían 1.151 alumnos y las actas afectadas por el retraso incluían a 112 alumnos, es decir, el retraso de las actas afectó al 9,73 % de los alumnos incluidos en las actas.

Las razones por la que no está cerradas las actas de la Convocatoria de Diciembre de 2016 son las siguientes:

1. **“NO CERRADA POR PROFESOR”** Con fecha 12 de enero de 2017 el profesor no ha cerrado el Acta.
2. **“FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)”** Con fecha 13 de enero de 2017, el Acta **ha sido cerrada** por el profesor responsable, el Acta **ha sido enviada** al Secretario Académico por el profesor responsable generando el documento pdf y **firmada** por el Secretario Académico pero no ha sido cerrada por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
3. **“ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO”** Con fecha 13 de enero de 2017, falta la **firma del Secretario Académico**.
4. **“CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO”** Con fecha 12 de enero de 2017, el profesor responsable ha cerrado el Acta **pero no la ha enviado al Secretario Académico**.

Razones	Número	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	35	77,78
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	8	17,78
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	2	4,44
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0,00
Total	45	100,00

Tabla 3.4

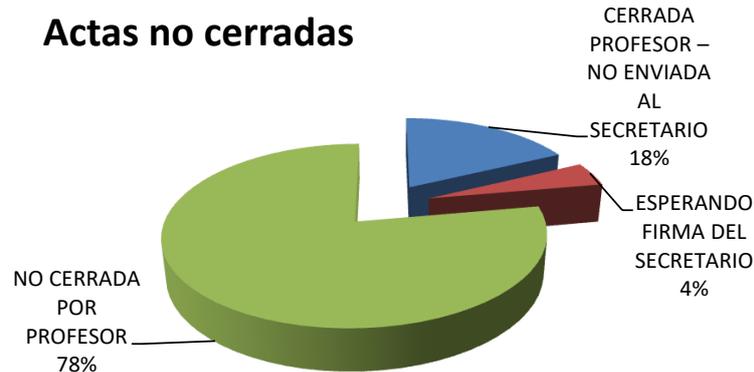


Figura 3.3.- Actas no Firmadas respecto a distintas causas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	23/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

No cabe la menor duda que las razones “**FIRMADAS - (Firmada por Secretario Académico)**” y “**ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO**” no son responsabilidad de los miembros de los Departamentos. Los datos por departamento eliminadas estas razones son:

Departamentos	Número de Actas NO Cerradas	Porcentaje
MATEMATICAS	6	13,95
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	5	11,63
ORGANIZACION DE EMPRESAS	4	9,30
DERECHO PRIVADO	3	6,98
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	3	6,98
CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION	2	4,65
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	2	4,65
DERECHO PUBLICO	2	4,65
HISTORIA MODERNA, CONT.,DE AMER.YDEL ...	2	4,65
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	2	4,65
ANATOMIA PATOLOGICA, ...	1	2,33
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q. ...	1	2,33
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	1	2,33
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1	2,33
ECONOMIA GENERAL	1	2,33
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	2,33
FILOLOGIA	1	2,33
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	1	2,33
INGENIERIA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	1	2,33
MEDICINA	1	2,33
QUIMICA ANALITICA	1	2,33
TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	1	2,33
Total general	43	100,00

Tabla 3.5

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	24/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Departamentos	Número de Alumnos afectados	Porcentaje
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	34	31,48
DERECHO PUBLICO	14	12,96
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	11	10,19
MATEMATICAS	9	8,33
ANATOMIA PATOLOGICA, ...	5	4,63
HISTORIA MODERNA, CONT.,DE AMER.YDEL ...	5	4,63
CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION	4	3,70
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	4	3,70
ORGANIZACION DE EMPRESAS	4	3,70
DERECHO PRIVADO	3	2,78
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2	1,85
ECONOMIA GENERAL	2	1,85
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	2	1,85
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q. ...	1	0,93
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	1	0,93
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	0,93
FILOLOGIA	1	0,93
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	1	0,93
INGENIERIA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	1	0,93
MEDICINA	1	0,93
QUIMICA ANALITICA	1	0,93
TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	1	0,93
Total general	108	100,00

Tabla 3.6

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	25/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Sin hacer restricciones en relación a las razones por la que se demoraron algunos cierres de actas, los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha por Centro se puede consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	11	17	64,71
FACULTAD DE MEDICINA	2	5	40,00
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1	3	33,33
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	10	56	17,86
FACULTAD DE CIENCIAS	3	24	12,50
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	2	16	12,50
FACULTAD DE DERECHO	6	54	11,11
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	4	42	9,52
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5	54	9,26
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	13	7,69
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	28	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	25	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	10	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	8	0,00
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	0	8	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	2	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	2	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	1	0,00
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	0	1	0,00
Total	45	369	12,20

Tabla 3.7

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	26/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

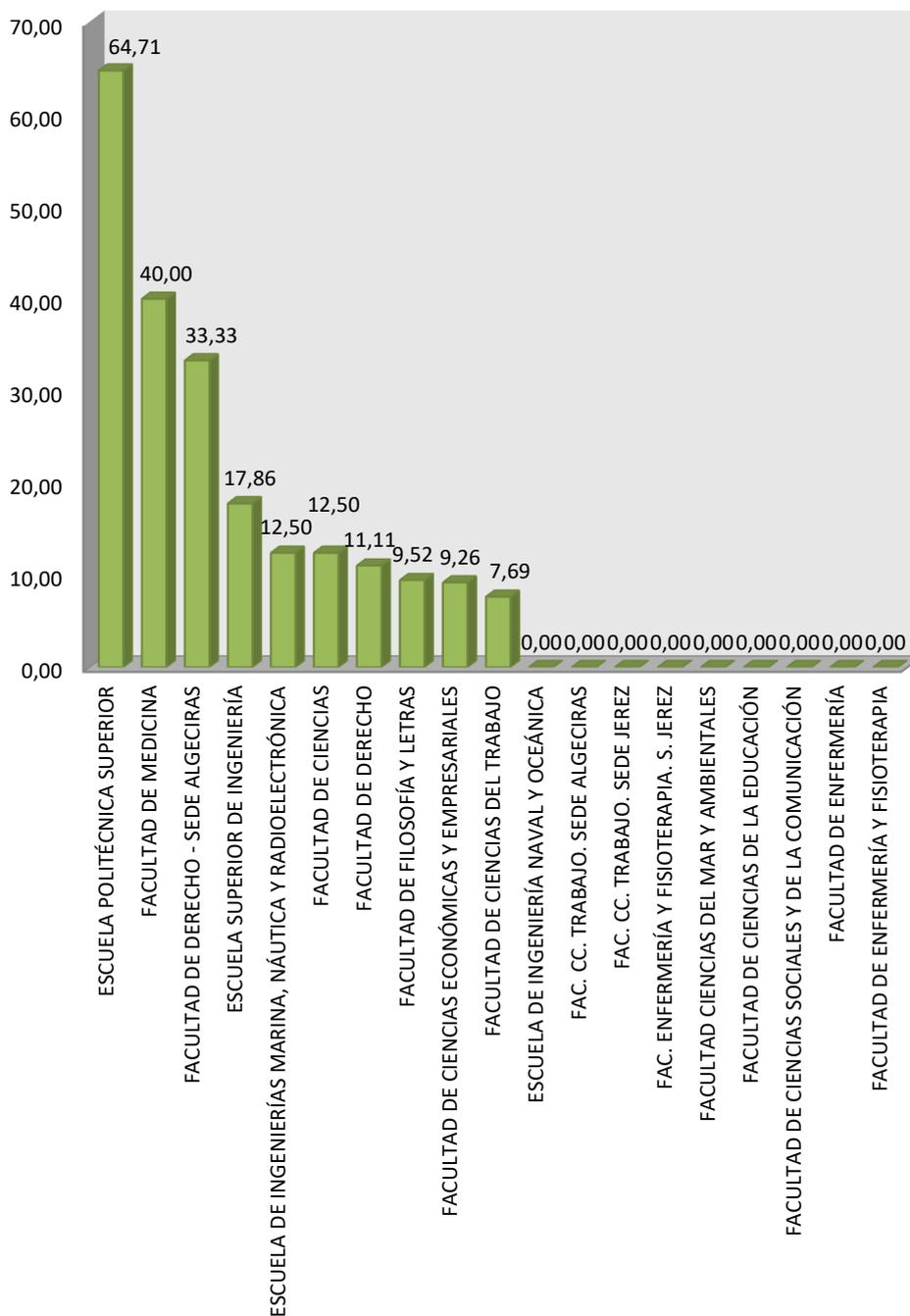


Figura 3.4. Gráfico de los porcentajes por Centros de las actas cerradas con retraso respecto a las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	27/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Sin hacer restricciones en relación a las razones por la que se demoraron algunos cierres de actas, los datos del número de alumnos que se vieron afectados por el retraso del cierre de actas por Centro se puede consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de alumnos afectados	Nº de alumnos en actas	Porcentajes de alumnos afectados
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	9	12	75,00
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	17	28	60,71
FACULTAD DE MEDICINA	6	19	31,58
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	4	19	21,05
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	39	199	19,60
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	7	76	9,21
FACULTAD DE DERECHO	20	236	8,47
FACULTAD DE CIENCIAS	3	44	6,82
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	6	226	2,65
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	120	0,83
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	27	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	4	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	1	0,00
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	0	1	0,00
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	0	12	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	37	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	74	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	2	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	14	0,00
Total general	112	1151	9,73

Tabla 3.8

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	28/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

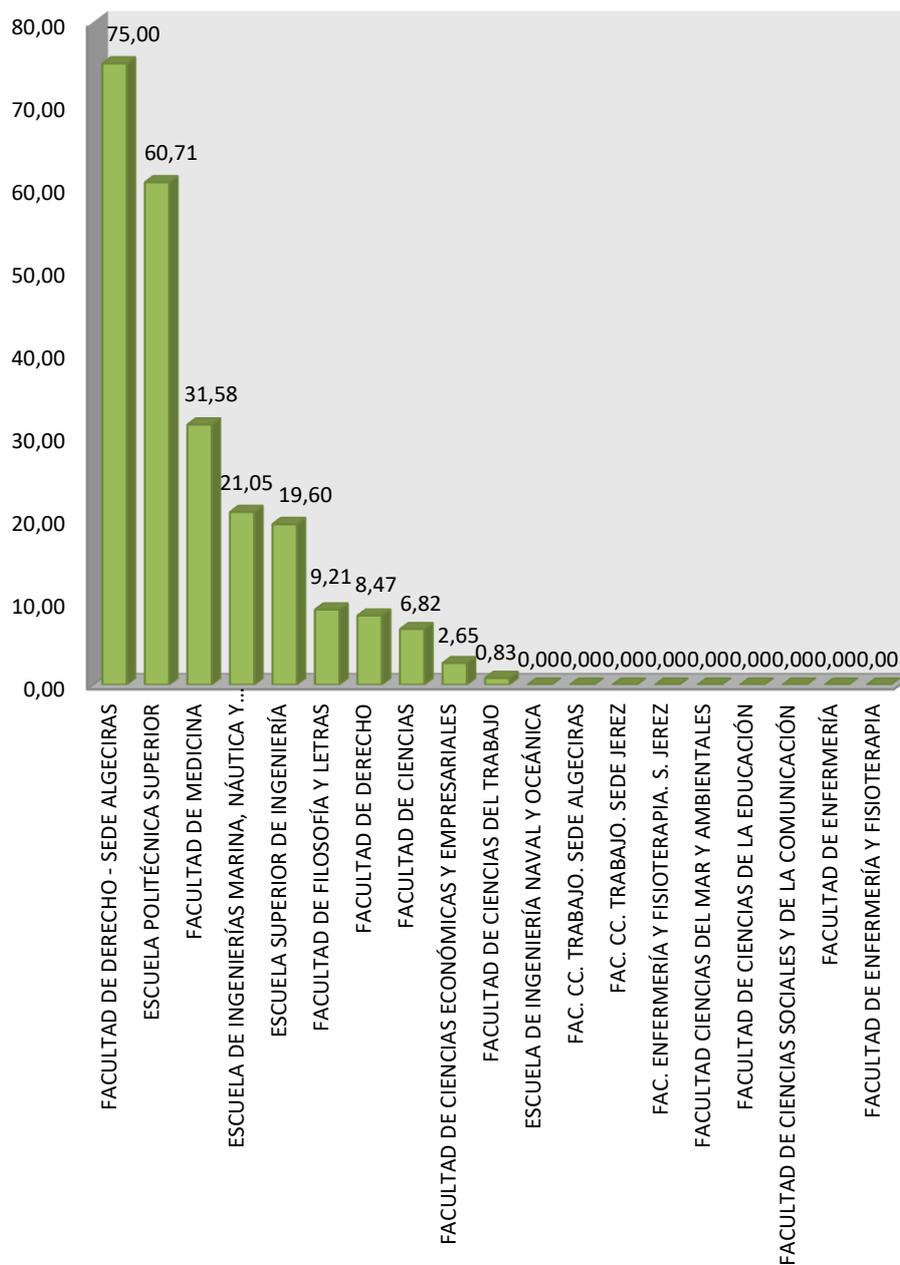


Figura 3.5.- Gráfico de los porcentajes por Centros de alumnos afectados por el retraso del cierre de actas respecto a los incluidos en las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	29/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Cada una de las causas que originan el retraso del cierre de actas por centros se puede observar en las siguientes cuatro tablas:

NO CERRADA POR PROFESOR	35	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	9	25,71
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	9	25,71
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5	14,29
FACULTAD DE DERECHO	3	8,57
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NAÚTICA Y RADIOELECTRÓNICA	2	5,71
FACULTAD DE CIENCIAS	2	5,71
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	2	5,71
FACULTAD DE MEDICINA	2	5,71
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1	2,86

Tabla 3.9

CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	8	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO	3	37,50
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	2	25,00
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	1	12,50
FACULTAD DE CIENCIAS	1	12,50
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	12,50

Tabla 3.10

ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	2	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	2	100,00

Tabla 3.11

FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	Porcentaje

Tabla 3.12

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	30/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

El número de actas cerradas con retraso y el número de alumnos afectados de cada uno de los Centros respecto a los Departamentos son los siguientes:

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	2		4	
CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION	2	100,00	4	100,00

Tabla 3.13

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	11		17	
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	9,09	1	5,88
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	4	36,36	5	29,41
INGENIERIA INFORMATICA	1	9,09	3	17,65
MATEMATICAS	5	45,45	8	47,06

Tabla 3.14

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	10		39	
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q	1	10,00	1	2,56
DERECHO PRIVADO	1	10,00	1	2,56
INGENIERIA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	1	10,00	1	2,56
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	5	50,00	34	87,18
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	2	20,00	2	5,13

Tabla 3.15

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS	3		3	
MATEMATICAS	1	33,33	1	33,33
QUIMICA ANALITICA	1	33,33	1	33,33
TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	1	33,33	1	33,33

Tabla 3.16

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1		1	
DERECHO PRIVADO	1	100,00	1	100,00

Tabla 3.17

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	31/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5		6	
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1	20,00	2	33,33
ORGANIZACION DE EMPRESAS	4	80,00	4	66,67

Tabla 3.18

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO	6		20	
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	1	16,67	2	10,00
DERECHO PRIVADO	1	16,67	1	5,00
DERECHO PUBLICO	2	33,33	14	70,00
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	1	16,67	1	5,00
ECONOMIA GENERAL	1	16,67	2	10,00

Tabla 3.19

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1		9	
DERECHO INTERNACION. PUB., PENAL, PROCESAL	1	100,00	9	100,00

Tabla 3.20

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	4		7	
FILOLOGIA	1	25,00	1	14,29
HISTORIA MODERNA, CONT.,DE AMER.YDEL ...	2	50,00	5	71,43
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	1	25,00	1	14,29

Tabla 3.21

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE MEDICINA	2		6	
ANATOMIA PATOLOGICA, ...	1	50,00	5	83,33
MEDICINA	1	50,00	1	16,67

Tabla 3.22

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	32/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Comparando los datos de convocatorias de Diciembre de otros cursos académicos se puede observar la notable mejora en este curso.

Comparación convocatorias Número de Actas			
	Número de actas abiertas	Número de actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Diciembre-2014	541	182	33,64
Diciembre-2015	465	142	30,54
Diciembre-2016	369	45	12,20

Tabla 3.23

Actas cerradas con retraso

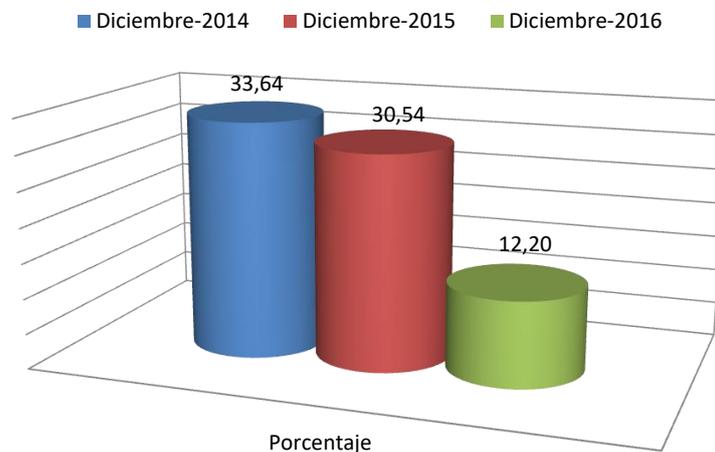


Figura 3.6.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria Diciembre 2014.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	33/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Comparación convocatorias Número de Alumnos			
	Número de alumnos que incluían las actas abiertas	Número de alumnos que incluían las actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Diciembre-2014	1362	461	33,84
Diciembre-2015	1200	348	29,00
Diciembre-2016	1151	112	9,73

Tabla 3.24

Alumnos afectados

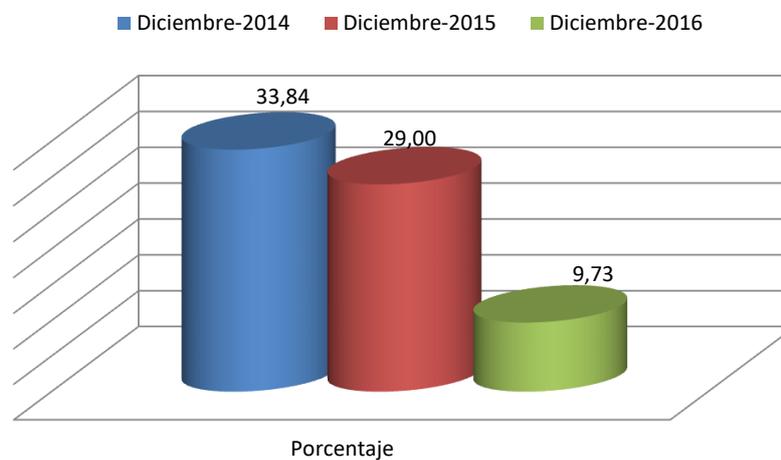


Figura 3.7.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria Diciembre 2014.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	34/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

INFORME DEL CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA DE FEBRERO-2017 DEL CURSO ACADÉMICO 2016/2017

El Calendario Académico Oficial del Curso 2016/2017 aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 dentro del Apartado II – PERIODO HÁBIL ACADÉMICO en el punto 1.b) dice: El período de evaluación para las asignaturas del primer semestre, así como para la convocatoria oficial de febrero irá desde el 23 de enero hasta el 12 de febrero, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. El periodo de evaluación de la convocatoria de febrero podrá modificarse por autorización del Vicerrectorado de Alumnado previa solicitud motivada del centro correspondiente. De los cambios efectuados se dará traslado a la Secretaría General para que les dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.

La semana del 27 de febrero a 5 de marzo de 2017, Semana de Carnaval, se consideró periodo inhábil académico en los Centros del Campus de Cádiz y en todos los Centros del Campus de Puerto Real que así lo hayan estimado oportuno. Consultados por correo electrónico los Centros del Campus de Puerto Real, todos han considerado la Semana de Carnaval como periodo inhábil académico excepto la Escuela Superior de Ingeniería. En este curso la Semana de Carnaval ha afectado al calendario de exámenes pero sí al periodo de entrega de calificaciones.

Tras la aprobación del calendario académico por Consejo de Gobierno, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias aprobó una especificación en su calendario que contó con el visto bueno del Vicerrectorado de Alumnado, consistente en que el período de evaluación para las asignaturas del primer semestre era del 30 de enero de 2017 al 24 de febrero de 2017.

Este informe está elaborado asumiendo que todos los exámenes se han realizado el último día del calendario, es decir, el 10 de febrero de 2017. En el caso de las asignaturas de las titulaciones de la Facultad de Ciencias será el 24 de febrero de 2017.

Lo expuesto anteriormente significa que todos los datos que vamos a dar son cotas inferiores de los resultados reales, pudiendo aumentar si finalmente este estudio se pudiera hacer con la fecha de los exámenes programados por el Centro y la existencia de alumnos en llamamiento especial en las distintas asignaturas.

En función de lo expuesto en los Reglamentos, el Calendario Académico y teniendo en cuenta la fecha límite para realizar los exámenes, el calendario de febrero del curso 2016/2017 quedó:

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	35/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Calendario para los Campus de Algeciras y Jerez y Escuela Superior de Ingeniería						
Febrero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				10 Fin del periodo de evaluación de la convocatoria de Febrero 2016	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25 Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales	26 Día natural para revisión de calificaciones
27 Día natural para revisión de calificaciones	28 Día natural para revisión de calificaciones					
Marzo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Día natural para revisión de calificaciones	2 Día natural para revisión de calificaciones	3 Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable	4	5
6 Todas las actas deben estar firmadas						

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	36/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Calendario para los Centro del Campus de Cádiz y Puerto Real excepto para la Escuela Superior de Ingeniería y Facultad de Ciencias						
Febrero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				10 Fin del periodo de evaluación de la convocatoria de Febrero de Febrero 2016	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25 Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales	26 Día natural para revisión de calificaciones
27 Día inhábil académico	28 Día inhábil académico					
Marzo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Día inhábil académico	2 Día inhábil académico	3 Día inhábil académico	4 Día inhábil académico	5 Día inhábil académico
6 Día natural para revisión de calificaciones	7 Día natural para revisión de calificaciones	8 Día natural para revisión de calificaciones	9 Día natural para revisión de calificaciones	10 Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable	11	12
13 Todas las actas deben estar firmadas						

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	37/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Calendario para la Facultad de Ciencias						
Febrero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				24 Fin del periodo de evaluación de la convocatoria de Febrero 2016	25	26
27 Día inhábil académico	28 Día inhábil académico					
Marzo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Día inhábil académico	2 Día inhábil académico	3 Día inhábil académico	4 Día inhábil académico	5 Día inhábil académico
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18 Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales	19 Día natural para revisión de calificaciones
20 Día natural para revisión de calificaciones	21 Día natural para revisión de calificaciones	22 Día natural para revisión de calificaciones	23 Día natural para revisión de calificaciones	24 Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable	25	26
27 Todas las actas deben estar firmadas						

En la Convocatoria de Febrero – 2017, el viernes 3 de marzo de 2017 fue la fecha límite para que el profesorado cerrara las Actas de las asignaturas de las titulaciones que se imparten en el **Campus de Algeciras y Jerez y Escuela Superior de Ingeniería** y las enviara al Secretario del Centro y por lo tanto el 6 de marzo de 2017 era la fecha límite para que se cerrarse el ciclo, firmando digitalmente el Secretario del Centro y cerrando el Acta definitivamente el Personal de Secretaría. En cuanto a las Actas de las asignaturas de las titulaciones que se imparten en los **Campus de Cádiz y Puerto Real, excepto la Escuela Superior de Ingeniería**, el viernes 10 de marzo de 2017 fue la fecha límite para cerrarlas y ser enviadas por el profesor responsable al Secretario del Centro y por lo tanto el 13 de marzo de 2017 era la fecha límite para que se cerrarse el ciclo, firmando digitalmente el Secretario del Centro y cerrando el Acta definitivamente el Personal de Secretaría. Por último, en todas las asignaturas de las titulaciones que se imparten en la **Facultad de**

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	38/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Ciencias, el viernes 24 de marzo de 2017 fue la fecha límite para cerrar y enviar las actas al Secretario del Centro y el 27 de marzo de 2017 fue la fecha límite para finalizar el ciclo.

En la convocatoria de Febrero – 2017 (Curso 2016/2017) se abrieron 2.362 actas en las titulaciones de Grado y los antiguos estudios de Diplomatura y Licenciatura, Ingeniería e Ingeniería Técnica de las que 80 actas no estaban cerradas definitivamente en fecha, es decir, el 3,39 % de las actas que se abrieron en la convocatoria de febrero no se cerraron definitivamente en fecha.

Las actas abiertas en la convocatoria de Febrero – 2017 incluían 87.069 alumnos y las actas afectadas por el retraso incluían a 2.718 alumnos, es decir, el retraso de las actas afectó al 3,12 % de los alumnos incluidos en las actas.

Las razones por la que no está cerradas las actas de la Convocatoria de Diciembre de 2016 son las siguientes:

5. **“NO CERRADA POR PROFESOR”** El día 3, 10 o 24 de marzo de 2017, dependiendo del Centro, el **profesor no ha cerrado el Acta.**
6. **“FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)”** El día 3, 10 o 24 de marzo de 2017, dependiendo del Centro, el Acta **ha sido cerrada** por el profesor responsable, el Acta **ha sido enviada** al Secretario Académico por el profesor responsable generando el documento pdf y **firmada** el día 6, 13 o 24 de marzo de 2017 por el Secretario Académico pero no ha sido cerrada por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
7. **“ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO”** Habiendo cumplido con los plazos el profesor responsable, el día 6, 13 o 24 de marzo, dependiendo del Centro, falta **la firma del Secretario Académico.**
8. **“CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO”** El día 3, 10 o 24 de marzo de 2017, dependiendo del Centro, el profesor responsable tiene cerrada el Acta **pero no la ha enviado al Secretario Académico.**

Razones	Número Actas	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	55	68,75
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	15	18,75
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	10	12,50
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0,00
Total	83	100,00

Tabla 3.25

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	39/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

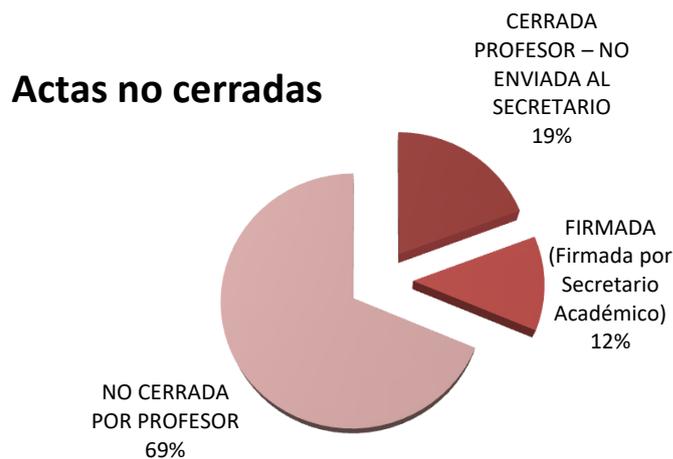


Figura 3.8.- Gráfico de las Actas no cerradas respecto a distintas causas.

Razones	Número Alumnos Afectados	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	1.273	46,84
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	901	33,15
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	544	20,01
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0,00
Total	2.718	100,00

Tabla 3.26



Figura 3.9.- Gráfico del número de alumnos afectados por el retraso respecto a distintas causas.



No cabe la menor duda que las razones “**FIRMADAS - (Firmada por Secretario Académico)**” y “**ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO**” no es responsabilidad de los miembros de los Departamentos. Los datos por departamento eliminadas estas razones son:

Departamentos	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
HISTORIA MODERNA, CONT.,DE AMER.YDEL ...	5	32	15,63
INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL	10	66	15,15
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q. ...	4	29	13,79
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	5	46	10,87
FILOLOGÍA	11	138	7,97
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	3	60	5,00
DERECHO PRIVADO	2	42	4,76
DERECHO PÚBLICO	3	64	4,69
CC Y TEC. NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NA	2	59	3,39
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA	2	59	3,39
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2	63	3,17
MATEMÁTICAS	3	98	3,06
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	2	72	2,78
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	2	72	2,78
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	3	111	2,70
FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	4	185	2,16
INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DE ALIMENTOS	1	48	2,08
MÁRKETING Y COMUNICACIÓN	1	52	1,92
INGENIERÍA INFORMÁTICA	1	69	1,45
PSICOLOGÍA	1	75	1,33
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1	76	1,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1	93	1,08
ECONOMÍA GENERAL	1	102	0,98
Total	73		

Tabla 3.27

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	41/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Departamentos	Número de Alumnos afectados	Porcentaje
FILOLOGÍA	254	13,98
DERECHO PÚBLICO	237	13,04
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	201	11,06
FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	146	8,04
INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL	141	7,76
MÁRketing Y COMUNICACIÓN	101	5,56
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	101	5,56
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	99	5,45
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	90	4,95
HISTORIA MODERNA, CONT.,DE AMER.YDEL ...	83	4,57
MATEMÁTICAS	79	4,35
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	72	3,14
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA	54	2,97
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q. ...	57	2,80
INGENIERÍA INFORMÁTICA	46	2,53
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	30	1,65
DERECHO PRIVADO	10	0,55
CC Y TEC. NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NA	8	0,44
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	2	0,11
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	2	0,11
PSICOLOGÍA	2	0,11
ECONOMÍA GENERAL	1	0,06
INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DE ALIMENTOS	1	0,06
Total general	1.817	100,00

Tabla 3.28

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	42/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Sin hacer restricciones en relación a las razones por la que se demoraron algunos cierres de actas, los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha por Centro se puede consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	14	178	7,87
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	8	107	7,48
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	18	295	6,10
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	22	392	5,61
FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	23	4,35
FACULTAD DE DERECHO	7	169	4,14
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5	174	2,87
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	2	76	2,63
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	45	2,22
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	2	155	1,29
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	247	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	188	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	62	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	55	0,00
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	0	48	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	44	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	39	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	37	0,00
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	0	27	0,00
F.CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. S ALGEC	0	1	0,00
Total	80	2.362	3,39

Tabla 3.29

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	43/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Porcentajes de Actas no Cerradas

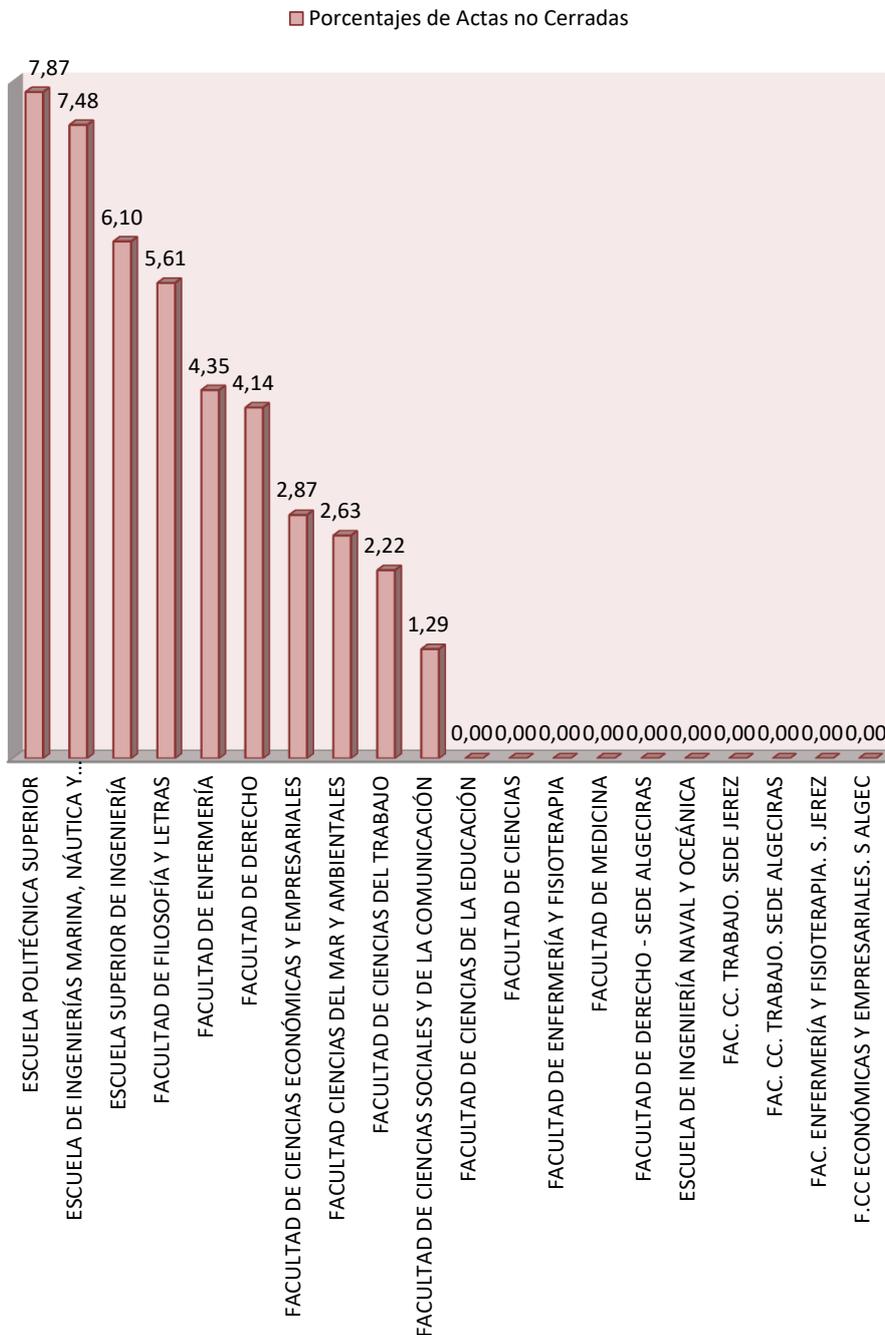


Figura 3.10.- Gráfico de los porcentajes por Centros de las actas cerradas con retraso respecto a las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	44/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Sin hacer restricciones en relación a las razones por la que se demoraron algunos cierres de actas, los datos del número de alumnos que se vieron afectados por el retraso del cierre de actas por Centro se puede consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de alumnos afectados	Nº de alumnos en actas	Porcentajes de alumnos afectados
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	913	10.727	8,51
FACULTAD DE ENFERMERÍA	90	1.207	7,46
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	536	7.899	6,79
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	148	2.456	6,03
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	121	2.072	5,84
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	132	2.630	5,02
FACULTAD DE DERECHO	249	7.723	3,22
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	350	11.541	3,03
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	75	3.069	2,44
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	104	8.226	1,26
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	10.676	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	5.601	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	3.431	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	2.917	0,00
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	0	1.950	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	1.948	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	1.304	0,00
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	0	857	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	834	0,00
F.CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. S ALGEC	0	1	0,00
Total general	2.718	87.069	3,12

Tabla 3.30

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	45/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

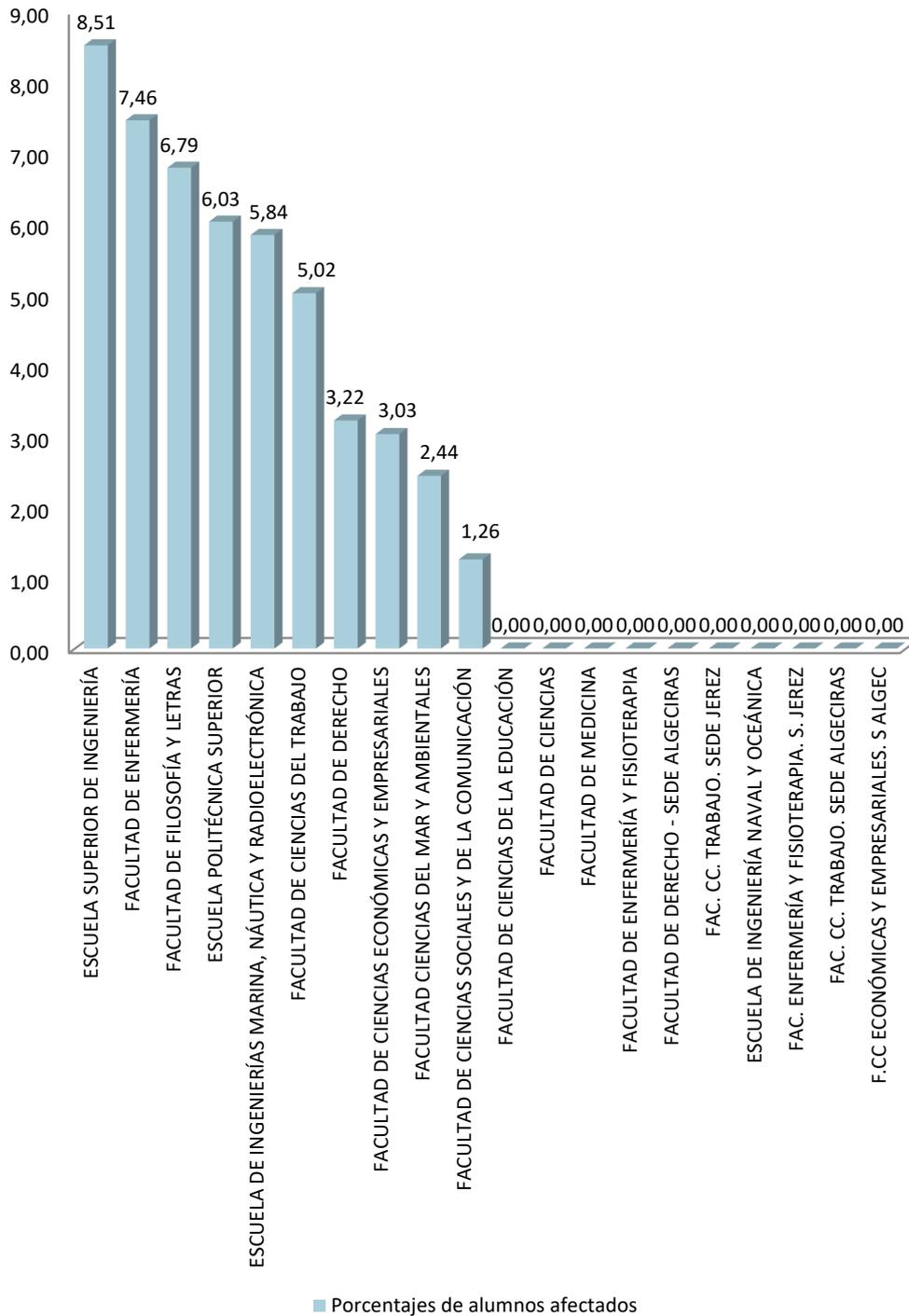


Figura 3.11.- Gráfico de los porcentajes por Centros de alumnos afectados por el retraso del cierre de actas respecto a los incluidos en las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	46/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Cada una de las causas que originan el retraso del cierre de actas por centros se puede observar en las siguientes cuatro tablas:

NO CERRADA POR PROFESOR	55	Porcentaje
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	19	34,55
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	10	18,18
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	8	14,55
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	6	10,91
FACULTAD DE DERECHO	5	9,09
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	4	7,27
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	2	3,64
FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	1,75

Tabla 3.31

CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	15	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	6	40,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	3	20,00
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	2	13,33
FACULTAD DE DERECHO	2	13,33
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	1	6,67
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	6,67

Tabla 3.32

FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	10	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	7	70,00
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	2	20,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1	10,00

Tabla 3.33

ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	Porcentaje

Tabla 3.34



El número de actas cerradas con retraso y el número de alumnos afectados de cada uno de los Centros respecto a los Departamentos son los siguientes¹:

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	8		121	
CC Y TEC. NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NA	2	25,00	8	6,61
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q.	1	12,50	14	11,57
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	1	12,50	1	0,83
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	4	50,00	98	80,99

Tabla 3.35

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	14		148	
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q.	2	14,29	5	3,38
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	1	7,14	1	0,68
INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL	10	71,43	141	95,27
INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DE ALIMENTOS	1	7,14	1	0,68

Tabla 3.36

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	11		335	
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q. .	1	9,09	38	11,34
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1	9,09	69	20,60
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	1	9,09	1	0,30
INGENIERÍA INFORMÁTICA	1	9,09	46	13,73
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	3	27,27	101	30,15
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	1	9,09	1	0,30
MATEMÁTICAS	3	27,27	79	23,58

Tabla 3.37

¹ Teniendo en cuenta las actas que no fueron cerradas por las razones: "NO CERRADA PROFESOR" y "CERRADA PROFESOR-NO ENVIADA AL SECRETARIO".

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	48/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	2		104	
FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	1	50,00	3	2,88
MÁRKETING Y COMUNICACIÓN	1	50,00	101	97,12

Tabla 3.38

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1		132	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1	100,00	132	100,00

Tabla 3.39

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	4		102	
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	3	75,00	30	29,41
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1	25,00	72	70,59

Tabla 3.40

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO	7		249	
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	1	14,29	1	0,40
DERECHO PRIVADO	2	28,57	10	4,02
DERECHO PÚBLICO	3	42,86	237	95,18
ECONOMÍA GENERAL	1	14,29	1	0,40

Tabla 3.41

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE ENFERMERÍA	1		90	
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1	100,00%	90	100,00%

Tabla 3.42

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	49/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	22		536	
FILOLOGÍA	11	50,00	254	47,39
FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	3	13,64	143	26,68
HISTORIA MODERNA, CONT.,DE AMER.YDEL ...	5	22,73	83	15,49
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA	2	9,09	54	10,07
PSICOLOGÍA	1	4,55	2	0,37

Tabla 3.43

Comparando los datos de convocatorias de Febrero de otros cursos académicos se puede observar la notable mejora en este curso.

Comparación convocatorias Número de Actas			
	Número de actas abiertas	Número de actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Febrero-2015	2.771	398	14,36
Febrero-2016	2.588	163	6,30
Febrero-2017	2.362	80	3,39

Tabla 3.44

Actas cerradas con retraso

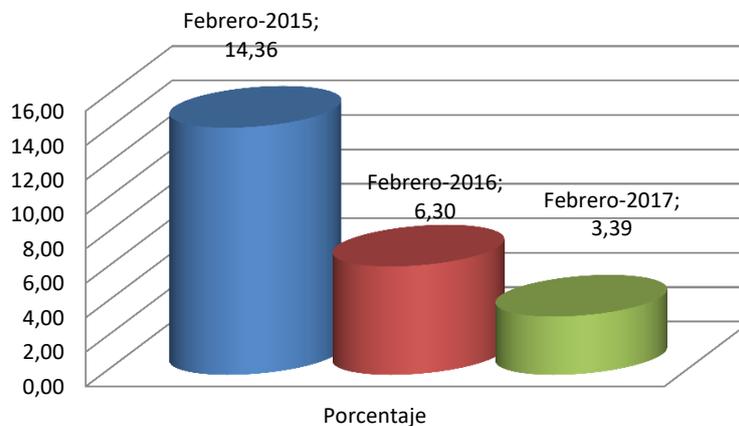


Figura 3.12.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria Febrero 2015.



Comparación convocatorias Número de Alumnos			
	Número de alumnos que incluían las actas abiertas	Número de alumnos que incluían las actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Febrero-2015	84.464	9.804	11,60
Febrero-2016	89.202	6.569	7,40
Febrero-2017	87.069	2.718	3,12

Tabla 3.45

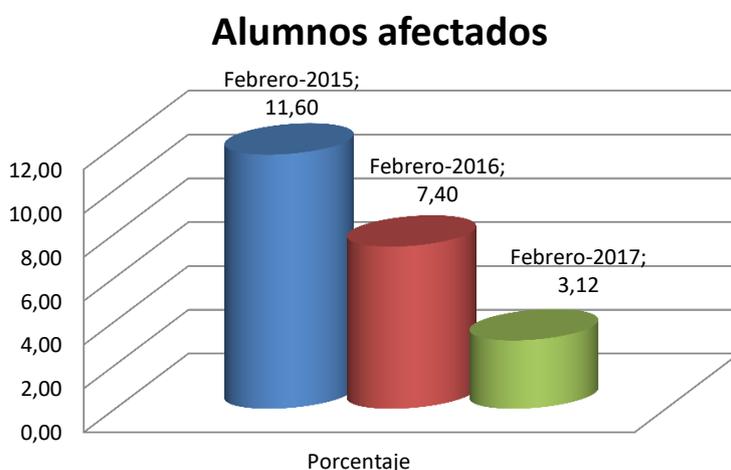


Figura 3.13.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria de Febrero de 2015.

INFORME DEL CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO- 2017 DEL CURSO ACADÉMICO 2016/2017

Como se comentaba anteriormente, el Reglamento especifica que las calificaciones deben estar publicadas no más tarde del 15 de julio de 2017, no obstante, este comentario no está incluido en el Anexo I “Plazos relevantes en la confección de las actas académicas” del Calendario Académico Oficial del Curso 2016/2017 (Aprobado por Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016) que se encuentra publicado en la web de Secretaría

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	51/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

General y que es utilizado por Centros, Departamentos y Profesorado. La ausencia de este comentario originó que la Inspección **no tuviese en cuenta esta importante restricción** en la elaboración del informe Convocatoria Junio 2017.

El Calendario Académico Oficial del Curso 2016/2017 aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 dentro del Apartado II – PERIODO HÁBIL ACADÉMICO en el punto 2.b) dice: *“El período de evaluación para las asignaturas del segundo semestre y para las asignaturas anuales comenzará el día 5 de junio y finalizará el 7 de julio de 2017, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales. El inicio del período de evaluación podrá adelantarse hasta dos semanas para signaturas del último curso por autorización del Vicerrectorado de Alumnado previa solicitud motivada del centro correspondiente. Asimismo, los centros y sedes del campus Bahía de Algeciras, por la coincidencia con la Feria, podrán alargar el período de evaluación la semana posterior al 7 de julio si así lo estiman conveniente. De todos esos cambios se dará cuenta a la Secretaría General para su publicación.”*

Tras la aprobación del calendario académico por Consejo de Gobierno, la Junta de Centro de la Facultad de Derecho aprobó el 23 de mayo de 2016 una especificación en su calendario que contó con el visto bueno del Vicerrectorado de Alumnado, consistente en la utilización de la semana posterior al 7 de julio de 2017 para la celebración de exámenes en el Grado de Derecho impartido en la Sede de Algeciras por coincidencia con la feria de esta localidad.

El Calendario recogía algunas otras especificaciones pero no alteraban las fechas relacionadas con las actas del segundo semestre.

Una breve navegación por las webs de los títulos evidenció que los calendarios de exámenes de los Centros no coincidían. Con la única intención de que los datos incluidos en este informe redujesen la desigualdad con los datos reales, la Inspección solicitó en el mes de julio de 2017, a cada uno de los Centros, el último día en el que se habían celebrado exámenes.

Expuesto lo anterior, debe indicarse que este informe se ha elaborado asumiendo que todos los exámenes de cada uno de los Centros se han realizado el último día del calendario que fue proporcionado por el Centro.

Lo indicado en el párrafo anterior significa que todos los datos que vamos a dar son cotas inferiores de los resultados reales, pudiendo aumentar si finalmente este estudio se pudiera hacer con el conocimiento de las fechas de los exámenes programados por el Centro y si las asignaturas tienen o no convocatoria de llamamiento especial.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	52/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

En función de lo expuesto en los Reglamentos, el Calendario Académico y teniendo en cuenta la fecha límite para realizar los exámenes, el calendario de junio de curso 2016/2017 por Centros quedó:

Facultad de Filosofía y Letras:

- 29 de junio de 2017 – Fin del periodo de evaluación.
- 14 de julio de 2017 – Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales.
- 19 de julio de 2017 – Fecha límite para la revisión de exámenes
- 20 de julio de 2017 – Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable.
- 21 de julio de 2017 – Todas las Actas del Centro deben estar cerradas.

Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Facultad de Enfermería:

- 30 de junio de 2017 – Fin del periodo de evaluación.
- 15 de julio de 2017 – Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales.
- 20 de julio de 2017 – Fecha límite para la revisión de exámenes
- 21 de julio de 2017 – Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable.
- 24 de julio de 2017 – Todas las Actas del Centro deben estar cerradas.

Escuela Superior de Ingeniería y Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica:

- 3 de julio de 2017 – Fin del periodo de evaluación.
- 18 de julio de 2017 – Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales.
- 23 de julio de 2017 – Fecha límite para la revisión de exámenes
- 24 de julio de 2017 – Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable.
- 25 de julio de 2017 – Todas las Actas del Centro deben estar cerradas.

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica:

- 4 de julio de 2017 – Fin del periodo de evaluación.
- 19 de julio de 2017 – Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales.
- 24 de julio de 2017 – Fecha límite para la revisión de exámenes
- 25 de julio de 2017 – Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable.
- 26 de julio de 2017 – Todas las Actas del Centro deben estar cerradas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	53/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Facultad de Ciencias del Trabajo y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

6 de julio de 2017 – Fin del periodo de evaluación.

21 de julio de 2017 – Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales.

26 de julio de 2017 – Fecha límite para la revisión de exámenes

27 de julio de 2017 – Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable.

28 de julio de 2017 – Todas las Actas del Centro deben estar cerradas.

Escuela Politécnica Superior, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias de la Educación:

7 de julio de 2017 – Fin del periodo de evaluación.

22 de julio de 2017 – Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales.

27 de julio de 2017 – Fecha límite para la revisión de exámenes

28 de julio de 2017 – Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable.

31 de julio de 2017 – Todas las Actas del Centro deben estar cerradas.

Sede en Algeciras de la Facultad de Derecho:

Este Centro ha tenido un calendario extraordinariamente especial en cuanto a los plazos, siendo el 14 de julio de 2017 la fecha del fin del periodo de evaluación. Este informe se ha confeccionado con la exigencia de que las Actas estuvieran cerradas antes del último día del mes de julio de 2017.

En la convocatoria de Junio – 2017 (Curso 2016/2017) se abrieron 2.634 actas en las titulaciones de Grado y los antiguos estudios de Diplomatura y Licenciatura, Ingeniería e Ingeniería Técnica de las que 13 actas no estaban cerradas definitivamente en fecha, es decir, el 0,5 % de las actas que se abrieron en la convocatoria de junio no se cerraron definitivamente en fecha.

Las actas abiertas en la convocatoria de Junio – 2017 incluían 103.031 alumnos y las actas afectadas por el retraso incluían a 238 alumnos, es decir, el retraso de las actas afectó al 0,2 % de los alumnos incluidos en las actas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	54/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Las razones por la que no está cerradas las actas de la Convocatoria de Junio de 2017 son las siguientes:

9. **“NO CERRADA POR PROFESOR”** El profesor no ha cerrado el Acta en la fecha fijada, dependiendo esta de la Titulación y del Centro en el que se imparte.
10. **“FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)”** En la fecha fijada, dependiendo de Titulación y Centro, el Acta **ha sido cerrada** por el profesor responsable, el Acta **ha sido enviada** al Secretario Académico por el profesor responsable generando el documento pdf y **firmada** por el Secretario Académico pero no ha sido cerrada por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
11. **“ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO”** Habiendo cumplido el profesor responsable con los plazos, falta la **firma del Secretario Académico**.
12. **“CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO”** En la fecha fijada, dependiendo de la Titulación y del Centro, el profesor responsable tiene cerrada el Acta **pero no la ha enviado al Secretario Académico**.

Razones	Número Actas	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	13	100
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	0	0,00
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0,00
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0,00
Total	13	100,00

Tabla 3.46

Razones	Número Alumnos Afectados	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	238	100
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0,00
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	0	0,00
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0,00
Total	238	100

Tabla 3.47

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	55/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha y del número de alumnos afectados por Departamento se pueden consultar en la siguiente tabla:

Departamentos	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	4	45	8,89
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	3	114	2,63
INGENIERIA ELECTRICA	1	47	2,13
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	2	96	2,08
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	61	1,64
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	1	72	1,39
ECONOMIA GENERAL	1	117	0,85
Total	13		

Tabla 3.48

Departamentos	Número de Alumnos afectados	Porcentaje
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	107	44,96
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	68	28,57
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	36	15,13
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	23	9,66
INGENIERIA ELECTRICA	2	0,84
ECONOMIA GENERAL	1	0,42
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	0,42
Total general	238	100,00

Tabla 3.49

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	56/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha por Centro se pueden consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1	34	2,94
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	2	70	2,86
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	6	318	1,89
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	1	75	1,33
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	2	192	1,04
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	1	107	0,93
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	445	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	302	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	201	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	0	194	0,00
FACULTAD DE DERECHO	0	178	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	178	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	81	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	0	50	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	48	0,00
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	0	47	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	41	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	36	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	34	0,00
Total	13	2.631	0,05

Tabla 3.50

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	57/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

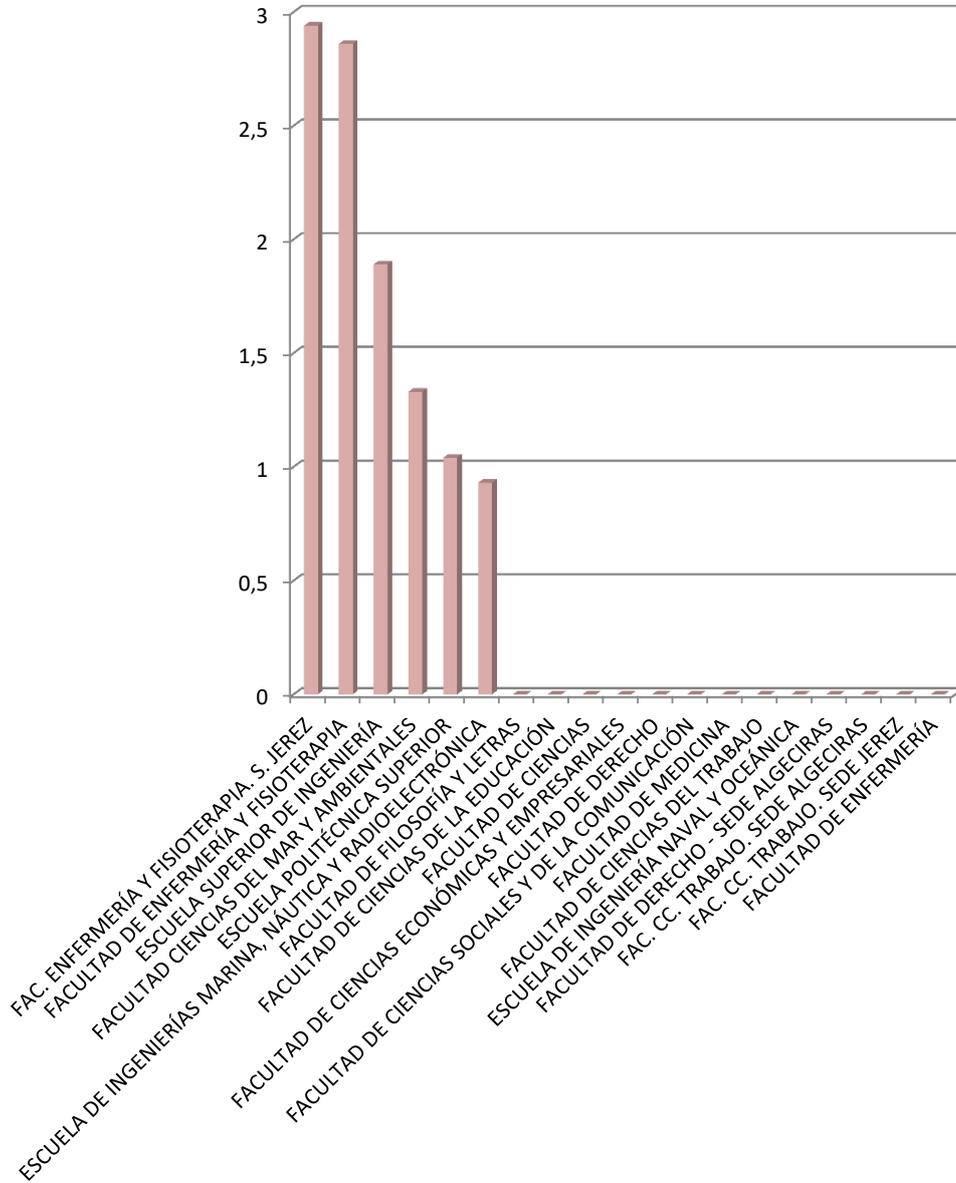


Figura 3.14.- Gráfico de los porcentajes por Centros de las actas cerradas con retraso respecto a las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	58/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Los datos del número de alumnos afectados por el retraso del cierre de actas por Centro se pueden consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de alumnos afectados	Nº de alumnos en actas	Porcentajes de alumnos afectados
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	107	3.811	2,81
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	33	3.357	0,98
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	24	2.841	0,84
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	72	13.035	0,55
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1	1.196	0,08
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	1	2.554	0,04
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	0	14.118	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	12.417	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	10.324	0,00
FACULTAD DE DERECHO	0	9.389	0,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	9.004	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	6.499	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	6.247	0,00
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	0	3.357	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	0	3.070	0,00
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	0	2.234	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	1.876	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	1.688	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	1.429	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	942	0,00
Total general	238	106.031	0,02

Tabla 3.51

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	59/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

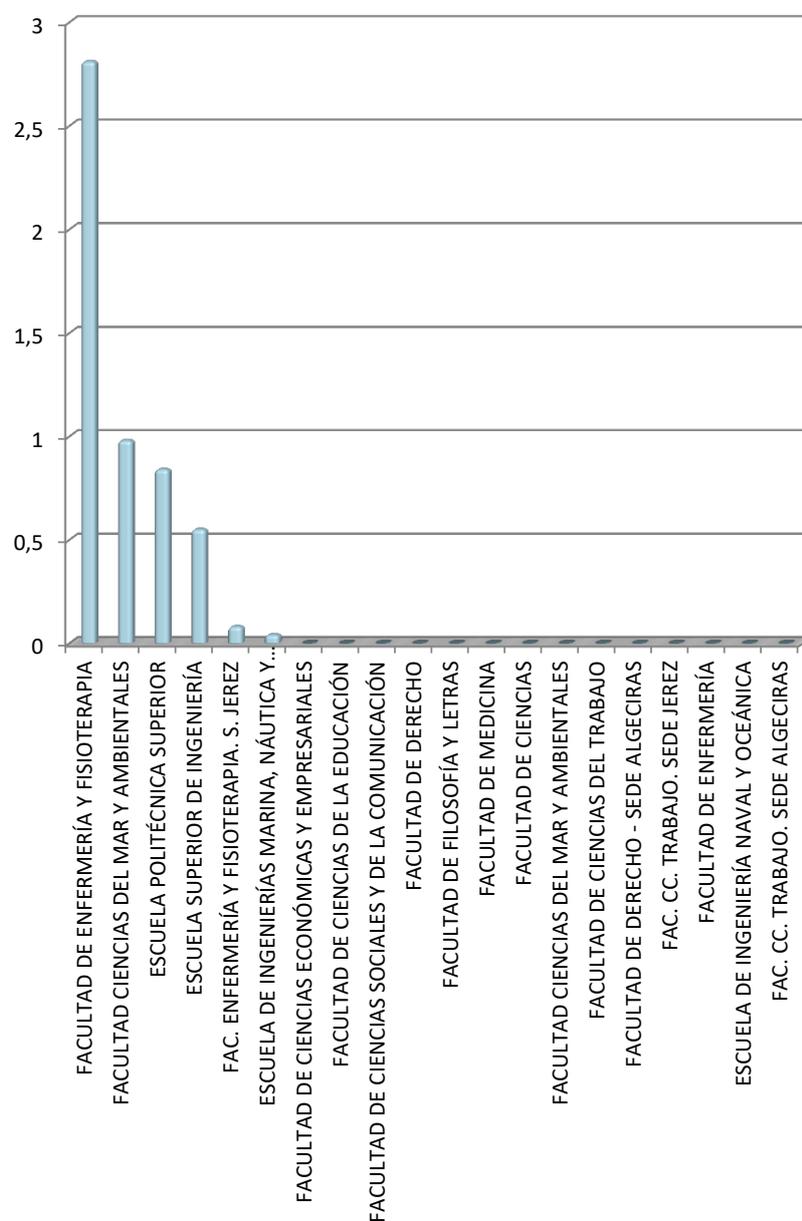


Figura 3.15.- Gráfico de los porcentajes por Centros de alumnos afectados por el retraso del cierre de actas respecto a los incluidos en las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	60/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Cada una de las causas que originan el retraso del cierre de actas por centros se puede observar en las siguientes cuatro tablas:

NO CERRADA POR PROFESOR	13	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	6	46,15
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	2	15,38
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	2	15,38
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	1	7,69
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1	7,69
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	1	7,69

Tabla 3.52

CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	0	Porcentaje

Tabla 3.53

FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	10	Porcentaje

Tabla 3.54

ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	Porcentaje

Tabla 3.55

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	61/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

El número de actas cerradas con retraso y el número de alumnos afectados de cada uno de los Centros respecto a los Departamentos son los siguientes:

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	1		1	
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	1	100,00	1	100,00

Tabla 3.56

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	2		24	
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	1	50,00	23	95,83
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	1	50,00	1	4,17

Tabla 3.57

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	6		72	
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	2	33,33	66	91,67
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	2	33,33	3	4,17
INGENIERIA ELECTRICA	1	16,67	2	2,78
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	16,6	1	1,39

Tabla 3.58

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1		1	
ECONOMIA GENERAL	1	100,00	1	100,00

Tabla 3.59

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	1		33	
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	1	100,00	33	100,00

Tabla 3.60

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	62/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	2		107	
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	2	100,00	107	100,00

Tabla 3.61

Comparando los datos de convocatorias de Junio de otros cursos académicos se puede contemplar la notable mejora en este curso.

Comparación convocatorias Número de Actas			
	Número de actas abiertas	Número de actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Junio-2015	3.120	230	7,40
Junio-2016	2.843	53	1,90
Junio-2017	2.634	13	0,50

Tabla 3.62

Actas cerradas con retraso

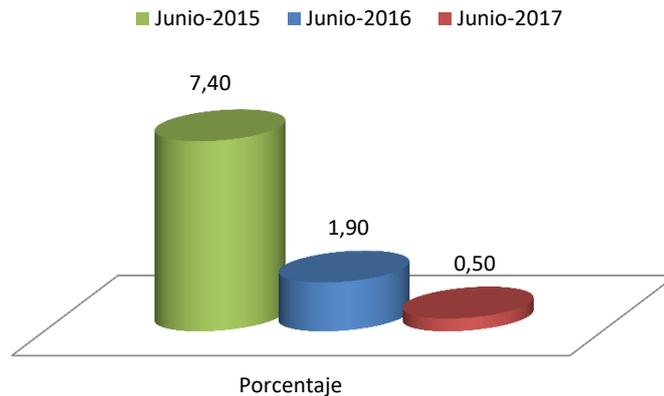


Figura 3.16.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria Junio 2015.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	63/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Comparación convocatorias Número de Alumnos			
	Número de alumnos que incluían las actas abiertas	Número de alumnos que incluían las actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Junio-2015	104.625	9.856	8,60
Junio-2016	106.293	1.675	1,60
Junio-2017	103.031	238	0,20

Tabla 3.63

Alumnos afectados

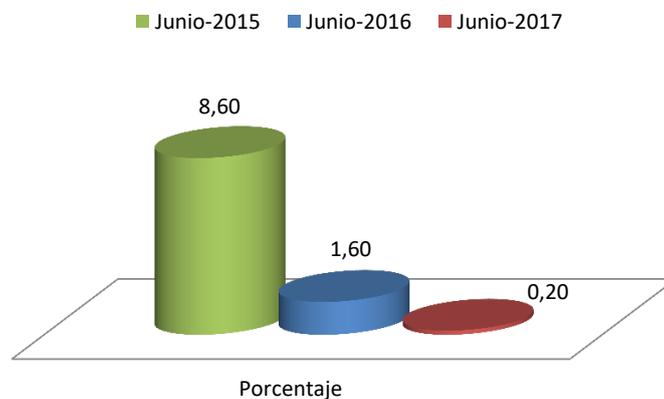


Figura 3.17.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria de Junio 2015.

INFORME DEL CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE-2017 DEL CURSO ACADÉMICO 2016/2017

El Calendario Académico Oficial del Curso 2016/2017 aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 dentro del Apartado A – Período Hábil Académico en el punto 2 dice: Para la convocatoria de septiembre el período de evaluación comenzará el día 1 de septiembre de 2017 y finalizará el día 20 de septiembre, si bien los llamamientos especiales podrán celebrarse hasta el día 23 de septiembre de 2017. En este período de evaluación no se impartirá docencia.



Este informe está elaborado asumiendo que todos los exámenes se han realizado el último día lectivo dentro del período de evaluación expuesto en el párrafo anterior, es decir, el 23 de septiembre de 2016.

Lo expuesto anteriormente significa que todos los datos que aparecen en este informe son cotas inferiores de los resultados reales, pudiendo aumentar si finalmente este estudio se pudiera hacer conociendo las fechas de los exámenes programados por el Centro y la existencia o no de alumnos en llamamiento especial en las distintas asignaturas.

En la Convocatoria de Septiembre – 2017 el **viernes 29 de septiembre de 2017** fue la fecha límite para cerrar las Actas de las titulaciones que se imparten en cada uno de los Campus de la Universidad de Cádiz y ser enviadas por el profesor responsable al Secretario del Centro y por lo tanto el **30 de septiembre de 2017** era la fecha límite para que se cerrase el ciclo, firmando digitalmente el Secretario del Centro y cerrando el Acta definitivamente el Personal de Secretaría.

No obstante, el 29 de septiembre de 2017, último día para firmar las actas, la Firma Digital de Actas Académicas estuvo fuera de servicio de 8:00 a 10:10 horas, de 15:00 a 15:30 horas y el lunes 2 de octubre desde las 12:00 horas hasta primera hora del 3 de octubre de 2017. Hubo fallos aleatorios de una de las conexiones de fibra óptica de parte del sistema de almacenamiento. Por esta razón, este informe está elaborado con el **3 de octubre** como fecha límite para que los profesores cierren y envíen al Secretario y el **4 de octubre** para que el Secretario Académico firme el acta y el Personal de Secretaría cierre definitivamente.

En la convocatoria de Septiembre – 2017 (Curso 2016/2017) se abrieron 2.408 actas en las titulaciones de Grado y los antiguos estudios de Diplomatura y Licenciatura, Ingeniería e Ingeniería Técnica de las que 82 actas no estaban cerradas definitivamente en fecha, que porcentualmente representa el 3,4 %.

Las actas abiertas en la convocatoria de Septiembre – 2017 incluían 50.585 alumnos y las actas afectadas por el retraso incluían a 1.414 alumnos, es decir, el retraso de las actas afectó al 2,8 % de los alumnos incluidos en las actas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	65/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Las razones por la que no está cerradas las actas de la Convocatoria de Septiembre – 2017 son las siguientes:

13. **“NO CERRADA POR PROFESOR”** El profesor no ha cerrado el Acta el 3 de octubre de 2017.
14. **“FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)”** El Acta ha sido cerrada por el profesor responsable, el Acta **ha sido enviada** al Secretario Académico por el profesor responsable generando el documento pdf y **firmada** por el Secretario Académico pero el 4 de octubre de 2017 no ha sido cerrada por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
15. **“ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO”** El Secretario Académico no ha firmado el acta el 4 de octubre habiéndola recibido en plazo.
16. **“CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO”** El profesor ha cerrado en plazo el acta pero el 3 de octubre de 2017 **no la ha enviado al Secretario Académico.**

Razones	Número	Porcentaje
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	44	53,66
NO CERRADA POR PROFESOR	36	43,90
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	2	2,44
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0,00
Total	82	100,00

Tabla 3.64

Actas no cerradas - Motivos

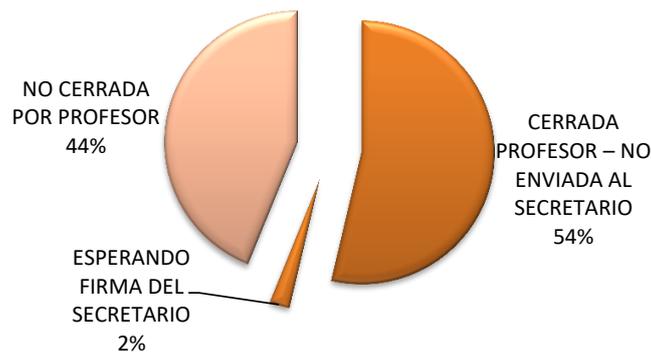


Figura 3.18.- Gráfico de las Actas no cerradas respecto a distintas causas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	66/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Razones	Número Alumnos Afectados	Porcentaje
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	781	55,23
NO CERRADA POR PROFESOR	612	43,28
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	21	1,49
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0,00
Total	1.414	100

Tabla 3.65

Alumnos afectados

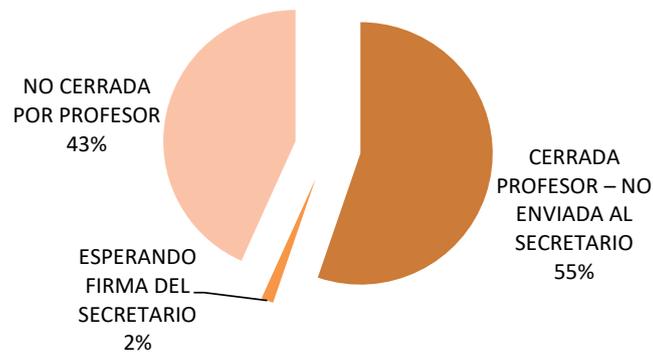


Figura 3.19.- Gráfico del número de alumnos afectados por el retraso respecto a distintas causas.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	67/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

No cabe la menor duda que las razones “**FIRMADAS - (Firmada por Secretario Académico)**” y “**ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO**” no es responsabilidad de los miembros de los Departamentos. Los datos por departamento eliminadas estas razones son:

Departamentos	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
CC Y TEC. NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NA	12	52	23,08
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	8	41	19,51
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	8	61	13,11
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	10	111	9,01
QUIMICA FISICA	1	12	8,33
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q. ...	2	26	7,69
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL	3	56	5,36
DERECHO PUBLICO	3	63	4,76
BIOLOGIA	1	22	4,55
FILOLOGIA	7	154	4,55
QUIMICA ANALITICA	1	22	4,55
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	3	69	4,35
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	3	76	3,95
BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC	2	54	3,70
MARKETING Y COMUNICACION	2	56	3,57
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	2	60	3,33
INGENIERIA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	2	70	2,86
DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1	36	2,78
DERECHO PRIVADO	1	37	2,70
FILOLOGIA CLASICA(FILOL.GRIEGA Y LATINA)	1	41	2,44
MATEMATICAS	2	95	2,11
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST..	1	59	1,69
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1	68	1,47
INGENIERIA INFORMATICA	1	76	1,32
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	2	185	1,08
Total	80		

Tabla 3.66

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	68/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Departamentos	Número de Alumnos afectados	Porcentaje
BIOLOGIA	46	3,30
BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC	72	5,17
CC Y TEC. NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NA	228	16,37
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q. ...	34	2,44
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL	37	2,66
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	15	1,08
DERECHO PRIVADO	17	1,22
DERECHO PUBLICO	56	4,02
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST..	3	0,22
DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1	0,07
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	12	0,86
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	11	0,79
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	83	5,96
FILOLOGIA	23	1,65
FILOLOGIA CLASICA(FILOL.GRIEGA Y LATINA)	1	0,07
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	16	1,15
INGENIERIA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	2	0,14
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	112	8,04
INGENIERIA INFORMÁTICA	1	0,07
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	196	14,07
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	148	10,62
MARKETING Y COMUNICACION	81	5,81
MATEMATICAS	120	8,61
QUIMICA ANALITICA	6	0,43
QUIMICA FISICA	72	5,17
Total general	1.393	100,00

Tabla 3.67

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	69/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Sin hacer restricciones en relación a las razones por la que se demoraron algunos cierres de actas, los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha por Centro se puede consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas NO Cerradas
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	13	44	29,55
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	17	156	10,90
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	3	31	9,68
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	3	37	8,11
FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	25	8,00
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	2	44	4,55
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	4	98	4,08
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	2	49	4,08
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	3	74	4,05
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	11	296	3,72
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1	27	3,70
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	2	61	3,28
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	9	406	2,22
FACULTAD DE DERECHO	3	168	1,79
FACULTAD DE MEDICINA	1	78	1,28
FACULTAD DE CIENCIAS	2	185	1,08
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2	185	1,08
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2	275	0,73
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	169	0,00
Total general	82	2.408	3,40

Tabla 3.68

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	70/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Centros	Nº de alumnos afectados	Nº de alumnos en actas	Porcentajes de alumnos afectados
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	257	941	27,31
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	262	1.920	13,65
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	45	399	11,28
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	210	1.868	11,24
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	37	568	6,51
FACULTAD DE ENFERMERÍA	10	181	5,52
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	55	1.150	4,78
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	77	1.642	4,69
FACULTAD DE MEDICINA	56	1.793	3,12
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	209	8.353	2,50
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	21	895	2,35
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	81	8.735	0,93
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	34	4.056	0,84
FACULTAD DE CIENCIAS	22	3302	0,67
FACULTAD DE DERECHO	31	4.874	0,64
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1	212	0,47
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	2	1.625	0,12
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	3.648	0,11
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	4.423	0,00
Total general	1.414	50.585	100

Tabla 3.69

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	71/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Cada una de las causas que originan el retraso del cierre de actas por centros se puede observar en las siguientes cuatro tablas:

NO CERRADA POR PROFESOR	36	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	12	33,33
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	10	27,78
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NAÚTICA Y RADIOELECTRÓNICA	2	5,56
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	2	5,56
FACULTAD DE CIENCIAS	2	5,56
FACULTAD DE DERECHO	2	5,56
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	1	2,78
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	1	2,78
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	1	2,78
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	2,78
FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	2,78
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	1	2,78

Tabla 3.70

CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	44	Porcentaje
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	12	27,27
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	8	18,18
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	5	11,36
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NAÚTICA Y RADIOELECTRÓNICA	2	4,55
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	2	4,55
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	2	4,55
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	2	4,55
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2	4,55
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	2	4,55
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	1	2,27
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	1	2,27
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	2,27
FACULTAD DE DERECHO	1	2,27
FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	2,27
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1	2,27
FACULTAD DE MEDICINA	1	2,27

Tabla 3.71

FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	Porcentaje

Tabla 3.72

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	72/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	2	Porcentaje
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1	50,00%
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1	50,00%

Tabla 3.73

El número de actas cerradas con retraso y el número de alumnos afectados de cada uno de los Centros respecto a los Departamentos son los siguientes²:

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	13		257	
CC Y TEC. NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NA	10	76,92	184	71,60
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	7,69	51	19,84
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	1	7,69	6	2,33
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	1	7,69	16	6,23

Tabla 3.74

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	4		77	
CC Y TEC. NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NA	2	50,00	44	57,14
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q...	1	25,00	32	41,56
INGENIERIA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	1	25,00	1	1,30

Tabla 3.75

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	17		262	
CIENCIA MATERIALES E ING. MET. Y Q. ...	1	5,88	2	0,76
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	8	47,06	112	42,75
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	8	47,06	148	56,49

Tabla 3.76

² Teniendo en cuenta las actas que no fueron cerradas por las razones: "NO CERRADA PROFESOR" y "CERRADA PROFESOR-NO ENVIADA AL SECRETARIO".

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	73/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	11		209	
INGENIERIA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	1	9,09	1	0,48
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	9	81,82	180	86,12
MATEMATICAS	1	9,09	28	13,40

Tabla 3.77

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	3		37	
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL	3	100,00	37	100,00

Tabla 3.78

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	3		45	
DERECHO PUBLICO	1	33,33	1	2,22
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1	33,33	12	26,67
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	33,33	32	71,11

Tabla 3.79

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1		1	
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	1	100,00	1	100,00

Tabla 3.80

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	3		210	
BIOLOGIA	1	33,33	46	21,90
MATEMATICAS	1	33,33	92	43,81
QUIMICA FISICA	1	33,33	72	34,29

Tabla 3.81

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	74/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS	2		22	
BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC	1	50,00	16	72,73
QUIMICA ANALITICA	1	50,00	6	27,27

Tabla 3.82

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2		4	
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST.	1	50,00	3	75,00
DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1	50,00	1	25,00

Tabla 3.83

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	2		2	
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	1	50,00	1	50,00
INGENIERIA INFORMATICA	1	50,00	1	50,00

Tabla 3.84

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	2		81	
MARKETING Y COMUNICACION	2	100,00	81	100,00

Tabla 3.85

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO	3		31	
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	2	66,67	14	45,16
DERECHO PRIVADO	1	33,33	17	54,84

Tabla 3.86

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	2		55	
DERECHO PUBLICO	2	100,00	55	100,00

Tabla 3.87

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	75/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE ENFERMERÍA	2		10	
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	2	100,00	10	100,00

Tabla 3.88

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	2		21	
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	2	100,00	21	100,00

Tabla 3.89

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	9		34	
FILOLOGIA	7	77,78	23	67,65
FILOLOGIA CLASICA(FIOL.GRIEGA Y LATINA)	1	11,11	1	2,94
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	1	11,11	10	29,41

Tabla 3.90

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE MEDICINA	1		56	
BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC	1	100,00	56	100,00

Tabla 3.91

Comparando los datos de convocatorias de Febrero de otros cursos académicos se puede observar la destacable evolución decreciente.

Comparación convocatorias Número de Actas			
	Número de actas abiertas	Número de actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Septiembre - 2015	2.769	347	12,53
Septiembre - 2016	2.545	190	7,46
Septiembre - 2017	2.408	82	3,40

Tabla 3.92

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	76/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

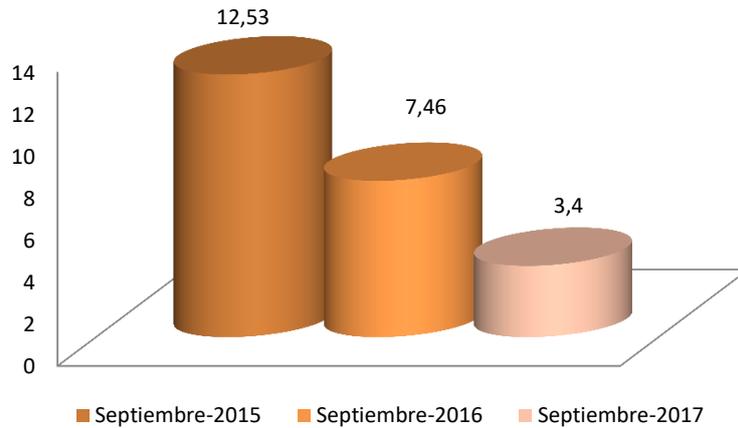


Figura 3.20.- Evolución de los porcentajes de las actas no cerradas en plazo desde la Convocatoria Septiembre 2015.

Comparación convocatorias Número de Alumnos			
	Número de alumnos que incluían las actas abiertas	Número de alumnos que incluían las actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Septiembre - 2015	50.184	9.336	18,6
Septiembre - 2016	48.975	4.813	9,83
Septiembre - 2017	50.585	1.414	2,8

Tabla 3.93

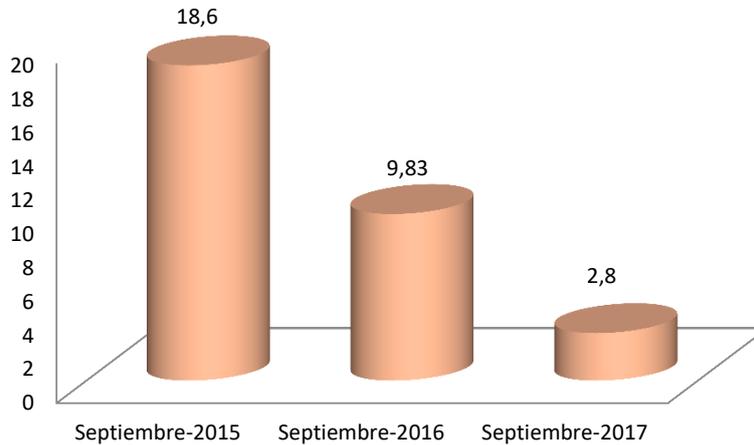


Figura 3.21.- Evolución de los porcentajes de los alumnos afectados por el retraso del cierre de actas desde la Convocatoria de Septiembre de 2015

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	77/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

3.3.2.- Análisis cualitativo del Cierre de Actas

Los informes del Cierre de Actas de cada una de las convocatorias se enviaron:

- 1.- Rector, Secretaría General y Vicerrectorado de Alumnado.
- 2.- Decanos y Directores de Escuela.
- 3.- Directores de Departamento
- 4.- Administradores de Campus.
- 5.- Profesores que habían cerrado las actas fuera de plazo.

Cada convocatoria tiene una lectura independiente del resto por su ubicación temporal y el retraso del cierre del acta afecta de manera distinta cualitativa y cuantitativamente.

Sin lugar a dudas es la convocatoria de septiembre la más sensible al retraso del cierre de actas. Esta convocatoria tiene una gran importancia puesto que al número de alumnos que finalizan sus estudios y que necesitan el título por las razones expuestas anteriormente, hay que añadir que nuestros alumnos que continúan sus estudios no se pueden matricular hasta que no tengan CERRADAS DEFINITIVAMENTE todas sus actas. Además es la convocatoria en la que el profesorado tiene un menor espacio de tiempo para corregir exámenes, publicar calificaciones provisionales, realizar revisiones y cerrar actas.

Si bien nuestros alumnos pueden asistir a clase ya que el profesorado acepta este hecho aunque no se encuentren matriculados, no pueden acceder al Campus Virtual ya que el sistema no se lo permite puesto que no están matriculados. Esto genera una gran carga de trabajo a muchos profesores que tienen que incluir en cada una de las asignaturas a los alumnos uno a uno para que pueden acceder al Campus Virtual y con ello obtener documentación, poder participar en los foros, poder presentar trabajos, realizar pruebas de evaluación, etc.

Como viene siendo habitual a lo largo de los años, esta Inspección opina que los plazos de esta convocatoria son muy cortos pero hay que hacer un tremendo esfuerzo para que estos datos sigan mejorando como hasta ahora.

La falta de la firma del Secretario o la falta del cierre definitivo por parte del Personal de Secretaría afectaron escasamente en este curso habiéndose producido una mejora notable respecto a cursos anteriores.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	78/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

La Inspección recomendó el curso pasado a los Administradores de Campus que trasladasen a los responsables de Secretaría la necesidad de revisar continuamente las actas firmadas por el Secretario Académico para ser cerradas definitivamente a continuación. Los resultados han sido buenos en porque han sido pocas las actas que han sido cerradas con retraso y cuya responsabilidad fuese del Personal de Secretaría.

La Inspección entiende que el cierre de actas es importante en cualquier convocatoria pero en la convocatoria de Septiembre es una labor prioritaria.

En relación a la firma digital, la dependencia del Java estuvo distorsionando el funcionamiento en los últimos años aunque este asunto fue resuelto en gran parte por la instalación en nuestros ordenadores del “Explorador UCA”.

No obstante, en la convocatoria de septiembre, el último día para firmar y hasta primeras horas del 3 de octubre de 2017, según el Director del Área de Sistemas de Información (en comisión de servicios) hubo fallos aleatorios de una de las conexiones de fibra óptica de parte del sistema de almacenamiento, impidiendo que algunos profesores pudieran cerrar las actas y enviarlas al Secretario o Secretaria del Centro en los plazos inicialmente establecidos.

Como se ha expuesto en cada informe de las distintas convocatorias, el último paso del proceso, cierre del actas por parte del Personal de Secretaría, no está incluido ni en el Reglamento de Acta ni en el Reglamento UCA/CG09/2009, de 21 de julio, por el que se regulan las Actas Académicas de la Universidad de Cádiz ni en el Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.

Por esta razón la Inspección recomienda que el Área de Informática junto a la Secretaría General estudie la posibilidad de anular este apartado del proceso de cierre de actas.

No se puede pasar por alto una cuestión que sin lugar a dudas puede estar afectando notablemente al cierre de actas, el llamamiento especial.

En las asignaturas en las que se establezca un único llamamiento, el Centro debe reservar los días finales del calendario aprobado para esa convocatoria para realizar un llamamiento especial de cada asignatura al que podrán concurrir los alumnos que se hallen en los supuestos previstos en el artículo 8.3 y en los párrafos 1º, 2º y 3º del artículo 10 del Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.

Para concurrir a este llamamiento especial, el alumno deberá solicitarlo al Decano o Director del Centro con un mínimo de 72 horas de antelación, acompañando a la solicitud

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	79/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

el correspondiente certificado médico fehaciente, el justificante sellado y firmado de haberse presentado a otro llamamiento en fecha coincidente o el justificante de haber asistido a la sesión del órgano colegiado al que pertenezca, y en su caso las demás alegaciones que desee hacer constar.

La Inspección vuelve a recomendar que se establezca un grupo de trabajo liderado por la Secretaría General y acompañado entre otros por Secretarios de Centros, Vicerrectorado de Alumnado y Área de Informática con la finalidad de estudiar y plantear una solución viable para poder cerrar las Actas sin tener que esperar a que se examinen los alumnos que lo hagan en el llamamiento especial.

Por último, toda la comunidad universitaria debe felicitarse por la mejora obtenida desde que se comenzó el informe del cierre de actas.

3.4.- Seguimiento de la implantación del SGC

La versión 1.1 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2014.

El Procedimiento de Difusión e Información Pública del Título (P01) incluye en su cronograma, bajo la responsabilidad de la Inspección General de Servicios, la Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad: Sección Información Pública (P13-Auditoría Interna del SGC). La actuación se realizó del 15 al 30 de julio de 2017, conforme indica el Manual y fueron auditadas 52 titulaciones.

La Auditoría Interna de Información Pública fue realizada por siete alumnos de la Universidad de Cádiz que fueron seleccionados por la Inspección General de Servicios y Vicerrectorado de Alumnado y formados por la Unidad de Calidad y Evaluación.

Los Auditores realizaron el trabajo bajo el protocolo publicado por la DEVA.

Tras la Auditoría Interna se envió un informe preliminar a los Centros para que realizaran las alegaciones. Estas fueron estudiadas por los mismos auditores y supervisadas por la IGS comunicando que se aceptaba la alegación o que la situación no había sido resuelta. Si la respuesta por el Auditor era la segunda, se le daba hasta mediados de octubre para efectuar los cambios, realizando posteriormente un seguimiento los auditores que desembocan en el informe definitivo.

Hay que indicar que los cambios en la imagen web de la Universidad de Cádiz ha provocado un número de incidencias superior al que hubiésemos tenido si esta

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	80/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

modificación no hubiese tenido lugar, no obstante, los plazos se han ido prolongando en función de las necesidades de cada Centro para realizar las modificaciones necesarias.

Las titulaciones auditadas fueron:

CENTRO / UNIDADES	TÍTULO	AUDITORÍA	PERIODO DE AUDITORÍA
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Máster Universitario en Gestión Portuaria y Logística	Información Pública	Julio 2016
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Máster Universitario en Sistema Penal y Criminalidad	Información Pública	Julio 2016
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Cádiz	Información Pública	Julio 2016
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Cádiz	Información Pública	Julio 2016
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Historia y Arqueología Marítimas por la Universidad de Cádiz	Información Pública	Julio 2016
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales por la Universidad de Cádiz	Información Pública	Julio 2016
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Recursos Marinos por la Universidad de Cádiz	Información Pública	Julio 2016
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental por la Universidad de Cádiz	Información Pública	Julio 2016
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Matemáticas por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén y la	Información Pública	Julio 2016

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	81/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

	Universidad de Málaga		
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Ingeniería Informática por la Universidad de Cádiz	Información Pública	Julio 2016
Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	Grado en Náutica y Transporte Marítimo	Información Pública	Julio 2016
Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética	Información Pública	Julio 2016
Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Información Pública	Julio 2016
Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Máster Universitario en Ingeniería Industrial	Información Pública	Julio 2016
Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Información Pública	Julio 2016
Escuela Superior de Ingeniería	Grado en Ingeniería Aeroespacial	Información Pública	Julio 2016
Escuela Superior de Ingeniería	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Información Pública	Julio 2016
Escuela Superior de Ingeniería	Máster Universitario en Ingeniería Acústica	Información Pública	Julio 2016
Escuela Superior de Ingeniería	Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación	Información Pública	Julio 2016
Escuela Superior de Ingeniería	Máster Universitario en Ingeniería Industrial	Información Pública	Julio 2016
Escuela Superior de Ingeniería	Máster Universitario en Ingeniería Informática	Información Pública	Julio 2016
Escuela Superior de Ingeniería	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación	Información Pública	Julio 2016
Escuela Superior de Ingeniería	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Información Pública	Julio 2016

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	82/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

Facultad de Ciencias	Grado en Biotecnología	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias	Grado en Enología	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias	Máster Interuniversitario en Ingeniería Química	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias	Máster Interuniversitario en Química	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias de la Educación	Grado en Psicología	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias de la Educación	Máster Universitario en Actividad Física y Salud	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias de la Educación	Máster Universitario en Intervención Psicológica en contextos de riesgo	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias de la Educación	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Máster Universitario en Acuicultura y Pesca	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Máster Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas litorales	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Máster Universitario en Gestión Integral del Agua	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias del Trabajo	Máster Universitario en Mediación	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y	Información Pública	Julio 2016

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	83/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

	Proyectos Innovadores (Masterup)		
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Dirección de Empresas	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Grado en Turismo	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Máster Universitario en Dirección de Marketing Digital y Social	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Derecho	Grado en Derecho (Algeciras)	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Estudios Ingleses	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Filología Clásica	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Historia	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Humanidades	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Comunicación Internacional	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Estudios Hispánicos	Información Pública	Julio 2016
Facultad de Medicina	Grado en Medicina	Información Pública	Julio 2016
VE CSM Virgen de Europa	Grado en Educación	Información	Julio 2016

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	84/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

(La Línea de la Concepción)	Primaria	Pública	
-----------------------------	----------	---------	--

Los títulos fueron elegidos por la Unidad de Calidad y Evaluación y por la Inspección General de Servicios siguiendo dos criterios:

1.-Títulos que durante el curso 2017/2018 serían auditados para obtener la renovación de la acreditación.

2.- Los Programas de Doctorado fueran familiarizándose con las Auditorías Internas.

La revisión de la información publicada en nuestra web nos ha mostrado que existe todavía una diferencia notable entre titulaciones. Lo difundido por los títulos de Grado se ajusta al protocolo en mayor medida que los Másteres y Programas de doctorado. Las desviaciones que más aparecen se producen en la información relativa a Acceso, Información de las Asignaturas y Resultados del Título.

Hay que añadir que demasiadas titulaciones no tenían colgada la Planificación Docente del curso 2017/2018, no obstante, hay que felicitar a aquellas titulaciones que sí las tenían por el importante esfuerzo que ello supone.

Con las Auditorías Internas se detectó que la Información Pública de algunos Másteres tiene mucho margen de mejora. La razón puede ser, y así lo expresaron los Equipos Directivos de los Centros, que la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA) gestiona información pública de los másteres que no se ajusta al protocolo de la DEVA y los Centros tenían su información pública enlazada a EDUCA. Este problema viene arrastrándose desde algunos cursos.

Esta disfunción fue comunicada a las Unidades competentes, Vicerrectorados y Centros, para que se pusieran los pilares que finalmente solucione este asunto.

A la Inspección General de Servicios le consta que en estos momentos se está trabajando en este tema.

Las desviaciones con el protocolo DEVA pueden deberse a coordinadores poco habituados al sistema y a la acumulación de trabajo de los equipos de dirección de los centros, debido a la renovación de las acreditaciones de los títulos de grado, y por las modificaciones que ha sufrido la página web de nuestra Universidad.

La auditoría interna de seguimiento anual de los títulos consta de dos fases. En la primera fase, denominada Auditoría interna de la información pública con objeto de apoyar

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	85/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

la actualización de la información pública antes del comienzo del curso. Esta fase se ha expuesto con anterioridad

En la fase segunda los títulos a auditar son elegidos por muestreo o porque coyunturalmente sea interesante hacerla. El alcance es:

1. Informes de auditorías internas previas.
2. Informe de verificación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).
3. Informe de seguimiento de títulos de la Agencia.
4. Informe de modificación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)
5. Autoinformes de seguimiento y planes de mejora de los títulos.
6. Gestor Documental del Sistema de Garantía de Calidad.

El curso 2015/2016 y 2016/2017 han sido unos cursos académicos estresantes para la Unidad de Calidad y Evaluación y para los Centros por el elevado número de títulos que participaban en la renovación de la acreditación.

Por esta razón y de acuerdo con la Unidad de Calidad y Evaluación, le IGS decidió no realizar Auditoría Interna – Fase 2

3.5.- Auditoría de unidades funcionales y laboratorios.

De acuerdo con lo dispuesto en su plan de actuación, la IGS tiene prevista la organización y supervisión de auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de las unidades funcionales y laboratorios de la UCA, de manera que se elabora al término de cada proceso de auditoría un informe con las deficiencias detectadas y las propuestas de mejora que será elevado a los órganos responsables de su implantación para su consideración.

En concreto, para la realización de estas auditorías la IGS ha mantenido una estrecha colaboración con la Unidad de Calidad y Evaluación. Esta colaboración se ha desarrollado principalmente en las líneas descritas a continuación:

1º.- ISO (International Standard Organization) ha realizado un exhaustivo proceso de revisión de la norma ISO 14001, uno de los estándares más extendidos y reconocidos a

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	86/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

nivel mundial. La anterior revisión de la norma databa del año 2004, por lo que se entendió necesaria su actualización a la nueva realidad ambiental con cambios significativos.

Con la excusa del cambio antes comentado, la Inspección y la Unidad de Calidad y Evaluación entendió que era necesario organizar un curso relacionado con la Norma ISO 14001 por tres razones:

-  Era necesario analizar los principales cambios que ha introducido la ISO 14001:2015 ayudando a los participantes a comprender el nuevo enfoque y dotándoles de las herramientas y conocimientos necesarios para aplicar los nuevos requisitos de la norma ISO 14001:2015 y adaptarse a los cambios.
-  Era importante atraer a nuevos miembros de la comunidad universitaria interesados en este tema que luego participasen en las Auditorías Internas con la intención de evitar que todos los años fueran las mismas personas las que auditasen internamente el Sistema de Gestión Ambiental.
-  Reforzar los conocimientos que tenían casi la totalidad de los interesados en participar en el curso.

Además, uno de los objetivos del Plan de Actuación 16-17 era configurar y ampliar un equipo de Auditores Internos para auditar las distintas unidades funcionales y laboratorios que soliciten Auditorías Internas.

El curso recibió el título de “Auditor Sistema de Gestión Medio Ambiental ISO 14001:2015” y fue impartido por D. Alfredo Peris Carvajal, miembro de la Unidad de Formación de Bureau Veritas, durante los días 16 y 17 de noviembre de 2017. Los asistentes a este curso fueron:

D. Juan Luis Beira Jiménez	D. Carlos Costela Villodres
D. Juan Miguel Duarte Santos	D ^a . Concepción Fernández Loreno
D. Severo Raúl Fernández Vidal	D ^a . Maribel Gómez Campillejo
D. Dominico Guillén Sánchez	D. Juan José Lucena Muñoz
D. Manuel Alejandro Manzano Quiñones	D ^a . Mariví Martínez Sancho
D. Antonio Peinado Calero	D. Juan Antonio Rivera Barrera
D ^a . Rocío Rodríguez Barroso	D. Miguel Suffo Pino
D ^a . Rosa Vázquez Gómez	

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	87/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

2º.- Los días 12, 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2016 tuvo lugar la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma UNE-EN ISO 14001.

Auditoría del Sistema de Gestión Ambiental	Del 12 al 16 de diciembre de 2016	Norma UNE-EN-ISO-14001:2004
Equipo Auditor		
Auditora Jefe: D. Juan José Lucena Muñoz		
Auditor: D. Juan Luis Beira Jiménez		
Auditor: D. Carlos Costela Villodres		
Auditor: D. Juan Miguel Duarte Santos		
Auditor: D. Severo Raúl Fernández Vidal		
Auditor: D. José Luis García Morales		
Auditora: D ^a . Maribel Gómez Campillejo		
Auditor: D. Domingo Guillén Sánchez		
Auditor: D. Manuel Manzano Quiñones		
Auditor: D. Antonio Peinado Calero		
Auditora: D ^a . Rocío Rodríguez Barroso		
Auditor: D. Miguel Suffo Pino		

3º.- El 19 de abril de 2017 tuvo lugar la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología.

Auditoría Interna del Sistema de Gestión de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología	19 de abril de 2017	Norma UNE-EN-ISO-9001:2008
Equipo Auditor		
Auditor Jefe: D. Domingo Guillén Sánchez		
Auditor: D. Juan Luis Beira Jiménez		

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	88/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

3.6.- Colaboración con otras unidades

La relación con las distintas unidades de la Universidad, cuando ha sido necesaria, siempre ha sido fluida, no obstante, la colaboración en el curso académico 2016/2017 ha sido muy estrecha con Gabinete Jurídico, Secretaría General, Gabinete de Auditoría y Control Interno, Gerencia, Unidad de Calidad y Evaluación, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, Vicerrectorado de Planificación y Vicerrectorado de Investigación. Hay que destacar:

-  Participación con la Unidad de Calidad y Evaluación en la planificación y desarrollo de la Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad.
-  Participación en la Auditoría Interna de Unidades y Laboratorios con la Unidad de Calidad y Evaluación.
-  Comunicación al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de algunos resultados de las Auditorías Académicas.
-  Encomienda realizada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado que derivó en una Actuación Extraordinaria.
-  Contactos continuos con el Vicerrectorado de Alumnado.
-  Reuniones con la Defensora Universitaria con el fin de realizar propuestas conjuntas para solucionar problemas existentes.
-  Participación en la Comisión que ha elaborado el Protocolo frente al acoso.
-  Participación en Consejos de Gobierno y en el Claustro de la Universidad de Cádiz.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	89/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

3.7.- Realización de actividades formativas

El personal adscrito a la IGS debe contar con una formación adecuada para realizar la supervisión y evaluación de los servicios que presta la UCA. Una vez analizadas las necesidades de formación, se han realizado las siguientes actividades formativas:

-  El Inspector asistió al curso *Auditor Sistema de Gestión Medio Ambiental ISO 14001:2015* impartido por D. Alfredo Peris Carvajal, miembro de la Unidad de Formación de Bureau Veritas, durante los días 16 y 17 de noviembre de 2016.
-  Participación en las *XVI Jornadas Nacionales de Inspección de Servicios en las Universidades*, celebradas los días 24 y 25 de noviembre de 2016 en Alcalá de Henares organizadas por la Universidad de Alcalá. En dichas jornadas el Inspector General de Servicios de la Universidad de Cádiz expuso la ponencia “La Inspección como herramienta del Sistema de Garantía de Calidad” incluida en la Mesa Redonda “La relación entre la Inspección de Servicios y los mecanismos de evaluación de la calidad docente”
-  El 25 de noviembre de 2016 tuvo lugar el pleno del Grupo de Trabajo de Inspección de Servicios (GTIS), presidido por D^a. Pilar Martín Aresti, Secretaria General de la Universidad de Salamanca, se eligió al Inspector General de Servicios de la Universidad de Cádiz como la Comisión Delegada provisional. Esta Comisión debe actuar con carácter provisional hasta que sea aprobado el Reglamento del GTIS por la Sectorial CRUE Secretarías Generales y convocado el subsiguiente Pleno de GTIS.
-  Reunión de la Comisión Delegada del Grupo de Trabajo de Inspecciones de Servicios de la Sectorial Crue-Secretarías Generales en la Sala de Reuniones del Rector de la Universidad de Sevilla que tuvo lugar en la mañana del 9 de marzo de 2017.
-  Participación en el *IX Encuentro de Inspecciones de Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, Canarias y Murcia*, celebrado la tarde del 9 de marzo y el 10 del mismo mes de 2017 en Sevilla organizado por la Universidad Pablo de Olavide.
-  Reunión de la Comisión Delegada del Grupo de Trabajo de Inspecciones de Servicios de la Sectorial Crue-Secretarías Generales en la Sala Cortes de la Sede CRUE el 2 de junio de 2017.
-  Reunión de Inspecciones de Servicios de Universidades Españolas en la Sala Cortes de la Sede CRUE el 2 de junio de 2017 con el fin de preparar las XVII Jornadas de Inspección de Servicios.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	90/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

3.8.-Difusión de las actuaciones de la Inspección General de Servicios.

Resulta necesario difundir los servicios ofertados por la Inspección General de Servicios y proyectar claramente una imagen de su función más importante: la de ser una ayuda para la comunidad universitaria y la mejora de los servicios que la Universidad de Cádiz le proporciona.

Para ello, es preciso recabar información sobre la visión que tiene la comunidad universitaria de la Inspección General de Servicios y de sus funciones con el fin de mejorar su forma de actuación y que esta se desarrolle en un clima de colaboración y entendimiento.

Este curso se ha mantenido contacto con los equipos directivos de los distintos Centros de la Universidad. Esta acción estaba incluida en el Plan de Actuación de 2016/2017 como una línea de actuación el contacto con los Centros con la única intención de valorar si son necesarias algunas actuaciones y evaluar la incorporación de otras. La idea no era otra que cambiar impresiones y plantear mejoras e incluso proponer nuevas líneas de actuación siempre y cuando fuese competencia de la Inspección y siempre que se pudiera llevar a cabo por cuestión de recursos humanos. Además, en cada una de las reuniones se recordó las tareas de la Inspección.

También se indicó que hasta este curso 15/16 la Inspección había estudiado las asignaturas con bajas tasas de rendimiento, estudio que se había estado haciendo desde 2008 por solicitud de la COAPA (Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos), no obstante, en aquellos momentos estaba muy bien que se llevara desde la Inspección porque estaba naciendo los Sistemas de Garantía de Calidad pero el camino recorrido por ellos desde entonces, el conocimiento adquirido y la solidez, propicia que este tema debiera ser tratado en el seno de las Comisiones de Garantía de Calidad.

Todos los Centros transmitieron a la Inspección que las actividades que realiza son adecuadas y que estaban de acuerdo con que las tasas de rendimiento de los estudiantes fuesen estudiadas por la Comisión de Garantía de Calidad, añadiendo que ellos ya estaban estudiando las tasas, tanto las de bajo rendimiento como aquellas que tienen tasas excesivamente elevadas porque sirve de gran apoyo para la toma de decisiones, no obstante, algunos Centros advertían de la necesidad de la presencia de la Inspección cuando su comparecencia fuese inevitable en la reuniones con profesores y departamentos.

Las preocupaciones que los Centros plantearon a la Inspección fueron:

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	91/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

-  La necesidad de que la Universidad de Cádiz confeccione una web común para todas la titulaciones que incluya toda la información que solicita la Dirección de Evaluación y Acreditación – Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).
-  La información pública de los másteres que se encuentra en la página web de EDUCA duplica la información en la red.
-  La necesidad de revisar la reglamentación de la composición de las comisiones que evalúan los Trabajos Fin de Grado puesto que el Centro se está encontrando algunos problemas, de distinta índole, para poder la organizar la evaluación de los Trabajos Fin de Grado.
-  La necesidad de que definitivamente exista en la Universidad de Cádiz una aplicación informática para poder incluir la planificación docente de las asignaturas de los másteres, como vienen siendo habitual en Grado, recogiendo de esta manera profesorado, temario, bibliografía, criterios de evaluación, competencias, etc.
-  El tiempo entre la comunicación y resolución de los problemas deben disminuir.
-  La conveniencia de que las clases teóricas fuesen de una hora y que sea una instrucción del rectorado la que imponga la duración.
-  Cierta desviación entre la información que incluyen las fichas de las asignaturas y los resultados de aprendizaje incluidos en la memoria de las titulaciones.
-  El CAU no está reglamentado ni hay nadie que vele por los plazos de respuesta.
-  El uso de las nuevas tecnologías, por parte de los alumnos, como herramientas en los procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación y la necesidad de arbitrar medidas para que las actuaciones fraudulentas sean castigadas y tener un Régimen Disciplinario.
-  El plagio en general y en los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster en particular.
-  La necesidad de revisar el procedimiento de la inclusión de las calificaciones obtenidas en los llamamientos especiales en las actas, ya que este llamamiento está distorsionando sobremanera el proceso del cierre de actas, favoreciendo que las actas se cierren con cierto retraso.
-  La existencia de páginas antiguas de la Universidad que se encuentran desenlazadas pero visibles y que se pueden consultar tras informarse con la herramienta de búsqueda de google.
-  Las grandes dificultades que supone gestionar un edificio que contiene a tres Centros como es el caso del CASEM.
-  El rol del Decano responsable del edificio del CASEM ante contingencias que conllevan decisiones relacionadas con la autoprotección de todas las personas que acceden y se encuentran diariamente en el edificio. Se hacen simulacros de incendio en los edificios de la Universidad pero sin embargo no se hacen simulacros de cómo actuar ante fuertes rachas de viento.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	92/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

- UCA La inexistencia de protocolo ni reglamentación en relación a la actuación del Decano responsable del CASEM ante contingencias.
- UCA En ocasiones los cambios de la planificación docente tienen lugar sin que el Centro sea conocedor porque se realizan sin permiso.
- UCA La influencia que puede tener en los resultados de la titulación la mala praxis de un número reducido de profesores y el poco margen de maniobra que en algunas situaciones tiene el Decano para poder solucionar esos problemas.
- UCA La ausencia el día de las elecciones del personal elegido para participar en las mesas electorales dentro de los distintos procesos electorales.
- UCA Actuaciones más rotundas por parte de la Inspección para que las posibles actuaciones irregulares por parte del profesado como ausencias, retrasos, cambios de planificación docente, cambios de criterios de evaluación, viajes sin permiso de Director de Departamento y Decanos, etc, sean erradicadas contundentemente.
- UCA Algún Centro planteó la necesidad de más personal en la Inspección General de Servicios.
- UCA Inclusión de los programas de las fichas de algunas asignaturas de programas bilingües estén en inglés, incluyendo la cantidad y el programa que se imparte en ese idioma.
- UCA Conveniencia de que los departamentos tuvieran acceso al sistema de información que les permita ver en todo momento el estado del cierre de actas con el interés de que puedan ayudar al cumplimiento del cierre de actas en fechas.
- UCA Actuación por parte de la Inspección ante problemas de la gestión diaria de los Centros, revisándola y apoyándola ante los distintos Vicerrectorados.
- UCA La necesidad de colaboración por parte de los Departamentos al Equipo Decanal para que las distintas tareas relacionadas con la planificación docente de los distintos títulos se lleven a cabo con las máximas garantías.

3.9.-Actuaciones extraordinarias

Las actuaciones extraordinarias no están previstas en el Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios correspondiente, y se llevan a cabo normalmente como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que pueden afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios. La IGS inicia actuaciones en estos supuestos salvo que la Defensora Universitaria esté interviniendo en el mismo asunto, en cuyo caso se abstendrá de actuar en tanto continúen las gestiones de la Defensora, con el fin de respetar las competencias que le son propias y de no interferir en las posibles vías de solución que desde dicha institución puedan plantearse.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	93/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==

Durante el curso académico 2016-2017, la IGS ha realizado un total de 39 actuaciones extraordinarias que incluyen 334 documentos. Estos documentos incluyen denuncias actas de reuniones, informes, citas de las que finalmente no se levanta acta, correos que deben formar parte de los expedientes y todo documento que deba ser incluido, en definitiva, material que debe ser trabajado por la Inspección General de Servicios. Algunas de estas actuaciones seguirán abiertas durante el curso 2017/2018.

En el curso 2016/2017 también se ha estado trabajando en actuaciones extraordinarias abiertas en el curso 2015/2016, habiendo necesitado algunas de ellas un tiempo de dedicación considerable.

En la siguiente tabla se puede observar el número de expedientes disciplinarios incoados o informaciones reservadas abiertas.

Informaciones Reservadas Previas o Expedientes Disciplinarios abiertos y/o finalizados durante el curso 2016/2017		
	Informaciones Reservadas Previas	Expedientes Disciplinarios
Actuaciones Extraordinarias 2015/2016	2	4
Actuaciones Extraordinarias 2016/2017	0	2

Profundizando en los datos anteriores hay que indicar que:

-  Durante el curso académico 2016/2017 se finalizó un expediente disciplinario de una Actuación Extraordinaria abierta el 2015/2016.
-  Se presentó el informe de una Información Reservada Previa de una Actuación Extraordinaria del 2015/2016.
-  Se abrió una Información Reservada Previa cuyo informe definitivo fue entregado unas semanas después al Rector. Esta actuación tenía su origen en una Actuación Extraordinaria del curso 2015/2016.
-  Se incoó un expediente disciplinario ya resuelto cuyo origen era una Actuación Extraordinaria del curso 2015/2016.
-  Se incoaron dos expedientes disciplinarios que se encuentran abiertos cuyo origen era una Actuación Extraordinaria del curso 2015/2016.
-  Se incoaron dos expedientes disciplinarios como resultado de Actuaciones Extraordinarias abiertas en el curso 2016/2017, uno de ellos continúa abierto y el otro sí finalizó el procedimiento administrativo.

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	94/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxxgEpZKLA==

TIPO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA	Nº quejas
Quejas de alumnado contra PDI	9
Quejas de PDI contra alumnado	3
Quejas de PAS contra PAS	1
Quejas de PDI contra PDI	1
Quejas de PAS contra Jefatura de Servicios/Unidades	2
Quejas de PDI contra Jefatura de Servicios/Unidades	1
Quejas de PDI contra Centros/Departamentos/Áreas	1
Quejas de Centros/Departamentos/Áreas contra alumnado	3
Quejas de Centros/Departamentos/Áreas contra PDI	3
Quejas de Centros/Departamentos/Áreas contra Equipo de Gobierno	1
Quejas de Jefatura de Servicios/Unidades contra alumnado	3
Quejas de Jefatura de Servicios/Unidades contra PAS	2
Métodos fraudulentos en las pruebas de evaluación	3
Quejas de Órganos de Representación contra Jefatura de Servicios/Unidades	1
Otras actuaciones de diversa naturaleza	5
TOTAL	39

Código Seguro de verificación:Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	20/12/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	95/95



Q0fOX9ckj7Kk5zxgEpZKLA==